PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187489822

WEB
10:10:03

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006965154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2022 03:58:49 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1006965154**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30367989** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:43 horas del 22/02/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N**1006965154,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PAMIJABOVA**, con NIT **900793063-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN		Código: AS-FR-008 Versión: 01 Vigencia: 19/07/2018

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	MEJIA GUTIERREZ IRMA LUCIA
Identificación	CC 1006965154
Municipio	MITU
Aportante	DEPARTAMENTO DEL VAUPES
Documento Aportante	845000021
Tipo Cotizante	Dependiente
IPS Asignada	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO
Estado	Activo
Fecha Afiliación	01/10/2006 12:00:00 a. m.
Régimen	Contributivo
Zona	R

Dada el domingo, 20 de febrero de 2022

Cordialmente

Oficina Virtual Mallamas - EPS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.965.154,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2 Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14400693404

(415)7707212489984(8020) 000001440069340 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 9 6 5 1 5 4	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitu 4 5	

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 0 6 9 6 5 1 5 4	2 0 1 1 0 9 1 6

Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34. Otros nombres
MEJIA	GUTIERREZ	IRMA	LUCIA

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACION

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41 Dirección principal

CR 8 11 A 37 BRR VILLA VICTORIA

42 Correo electrónico	43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
irmalu71@hotmail.com		3 2 2 8 6 9 9 9 7 5	3 1 0 7 8 7 0 8 3 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 9 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X] 60 No de Folios. 0 61 Fecha: 2 0 1 7 0 5 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre RAMOS MONTAÑEZ ELISEO MARTIN
985 Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF 09-05-2017 05 41 29PM

60

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Villavicencio, 22 de febrero de 2022

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el (la) señor (a) **IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ** identificado con CC 1006965154, a la fecha de la expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Estado	Numero Producto	Fecha Apertura
CUENTA AHORROS	ACTIVA	364-000251-98	2019/03/18

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6833584 de Villavicencio o en nuestra sucursal Maizaro.
Atentamente,

DIEGO FABIAN CASTILLO
Asesor Movil Villavicencio
Oficina 364 Maizaro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

602

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO

MEDICO DE LOS LLANOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
3107838127



DATOS GENERALES

EMPRESA	PAMIJABOVA			CIUDAD	VILLAVICENCIO		
NOMBRE	IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ			FECHA	DIA	MES	AÑO
CEDULA	1.006.965.154	EDAD	28		22	02	2022
CARGO TRABAJADOR	PROMOTOR						
AREA		SEDE					
TELEFONO		CELULAR	3126070551				
EPS		ARL					

TIPO DE EXAMEN

1. INGRESO	SI	2. PERIODICO		3. RETIRO		4. OTROS	

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

1.CONCEPTO APTITUD EXAMEN DE INGRESO

APTO: CUMPLE CON CONDICIONES DE SALUD FISICA , MENTAL Y SOCIAL PARA EL TRABAJO	X
APTO CON RECOMENDACIONES LABORALES: TRABAJADOR QUE A PESAR DE PRESENTAR UNA PATOLOGIA PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO	
APTO CON RESTRICCIONES: PRESENTA PATOLOGIA MEDICA QUE SE PUEDE AGRAVAR CON EL TRABAJO (VER ANEXO RESTRICCIONES)	
APLAZADO: PRESENTA PATOLOGIA TEMPORAL PRELABORAL QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO	

2. EXAMEN PERIODICO	SIN RESTRICCION PARA CONTINUAR SU LABOR	
	SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD DE ORIGEN COMUN	
	PRESENTA RESTRICCIONES PARA LA LABOR(VER ANEXO RESTRICCIONES)	

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	
APTO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	
APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	
APTO PARA CONDUCCION DE VEHICULOS	

3. EXAMEN DE RETIRO	RETIRO SATISFACTORIO	
	RETIRO CON CONTROLES EN SU EPS	
	RETIRO CON CONTROLES EN SU ARL	

ANEXO RESTRICCIONES:

RECOMENDACIONES HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
HABITOS SALUDABLES , DIETA BALANCEADA ACTIVIDAD FISICA , CONTROL DE PESO	USO EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACION EN RIESGOS PROPIOS DEL CARGO
RECOMENDACIONES MEDICAS	
	RECOMENDACIONES ADICIONALES
	SOCIALIZAR PROTOCOLOS COVID-19

Dr. Oscar Andres Torres
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia s.a. 0628/2016

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

Por medio de este concepto damos cumplimiento a las Resoluciones 2346/2007 - 3673/2008 - 1918/2009 de Min. Protección Social.

Cra.32 No. 46 -14 Barrio El triunfo - Villavicencio (Meta) - Móvil Whatsapp: 3107838127 medicodelosllanos@gmail.com-http://medicodelosllanos.blogspot.com/

603

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: IRMA LUCIA

Apellidos: MESIA GUTIERREZ

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1006965254

Fecha de nacimiento: Día 11 Mes 09 Año 1993

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1						
	2						
	U	16-11-21	JANSEN	204F21A	ESE H.S.M	MARTHA GOMEZ	1125469148

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: IRMA LUCIA MEJIA GUTIERREZ de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE ___ No. 1006965154 expedida en la ciudad de MITU, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de MITU, el día VEINTIDOS (22) de FEBRERO de 2022

Firma
Nombre Irma Lucia Mejia Gutierrez
Cédula 1006965154.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Martha Ofelia Neira Díaz

C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:	26 DE OCTUBRE DE 1979
LUGAR DE NACIMIENTO:	CARURU-VAUPÉS
No DE CEDULA:	30.041.465 DE CARURU-VAUPÉS
ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
DIRECCION:	CALLE 2 No 4-07 CARURU-VAUPÉS
No DE CELULAR:	312-5919048
CORREO:	mneira1079@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Profesional:

ADMINISTRACION PÚBLICA
INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Septiembre de 2020

Técnico:

TECNICO EN CONTABILIDAD
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Noviembre de 2014

BACHILLER CLASICO
COLEGIO PLURIETNICO DE CARURU "COLPEC"
Agosto de 2009

Cursos:

COREDEM LTDA
ULTIMOS CAMBIOS DEL ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL
15 HORAS
ABRIL 19, 20 Y 21 DE 2012
Medellín-Antioquia

COREDEM LTDA
ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO Y LA IMPLEMENTACION DE LA VENTANILLA UNICA
15 HORAS
OCTUBRE 25, 26 Y 27 DE 2012
Medellín-Antioquia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL
40 HORAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"
SEMINARIO DE ESTADÍSTICAS OFICIALES
4 HORAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"
SEMINARIO DE SISTEMAS GERENCIALES Y ORGANIZACIONALES
4 HORAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"
SEMINARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
4 HORAS

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION SOCIAL CRECIENDO
CARGO: ASESOR EMPRESARIAL-PROGRAMA GENERACIONES SACUDETE ICBF
JEFE INMEDIATO: Dra MONICA BALLESTEROS
TIEMPO: SEPTIEMBRE 16 A OCTUBRE 15 DE 2021
CORREO: funsocialcreciendo@hotmail.com

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

MUNICIPIO DE CARURU-VAUPÉS
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JEFE INMEDIATO: DANIEL CARRILLO DIAZ (DIRECTOR FINANCIERO)
DEPENDENCIA: DIRECCION FINANCIERA
TIEMPO: FEBRERO 06 DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2015
CORREO: división.financiera@caruru-vaupes.gov.co

MUNICIPIO DE CARURU-VAUPÉS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 010 DE 2011
OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO APOYO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE CARURU-VAUPES
TIEMPO: FEBRERO 01 AL 30 DE DICIEMBRRE DE 2011

MUNICIPIO DE CARURU-VAUPÉS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 012 DE 2010
OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO BIBLIOTECARIA EN EL MUNICIPIO DE CARURU-VAUPES
TIEMPO: FEBRERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

MUNICIPIO DE CARURU-VAUPÉS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 082 DE 2009
OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO BIBLIOTECARIA EN EL MUNICIPIO DE CARURU-VAUPES
TIEMPO: ABRIL 04 DE 2009 A ENERO 04 DE 2010

MUNICIPIO DE CARURU-VAUPÉS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 018 DE 2009
OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO TECNICO ADMINISTRATIVO EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN MUNICIPAL
TIEMPO: FEBRERO 01 AL 20 DE 2009

REFERENCIAS LABORALES

JOSE ANTONIO FANDIÑO RODRIGUEZ
Docente Lic. En Matemáticas y Física
Tel. 320-4360082

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

JOHANA ANDREA TORRES LOPEZ
Enfermera Jefe
Tel. 322-3815608

HERNAN DARIO HERRERA
Topógrafo
Tel. 314-2042547

REFERENCIAS PERSONALES

FRANCY NEIRA DIAZ
Tel. 322-2476669

NORALVA VALENCIA
Tel. 311-4891009

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

Martha Ofelia Neira Díaz

C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés





POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución 19349 del 14 de Noviembre de 1950
Vigilancia de Educación Nacional. Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Martha Ofelia Neira Diaz

CC. No. 30041465 Expedida en Caruru

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Administrador Público

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad.
en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2020

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro No. 11 Folio No. 28 reg. interno 30657 Diploma 82804

Este Diploma se registró en la Institución en concordancia con las disposiciones legales vigentes especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio No. 71 del Libro No. 15

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

ACTA DE GRADO Núm. 454

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 15 de septiembre de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Administrador Público**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 22730 del 29 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **NEIRA DIAZ MARTHA OFELIA**, identificado(a) con la C.C. No 30041465 de Caruru, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 82408, registrado en el folio 79 del libro Núm. 15 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 15 de septiembre de 2020.

EL RECTOR
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL
JAIME RAIMONDO MARTINEZ

612

Martha Ofelia Neira Díaz

C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en virtud de que

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.041.465

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONTABILIDAD

En constancia de lo anterior, se firma el presente Título en Carurú, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
YUDY MILENA PEÑA MATEUS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad de Certificación
Bogotá - Colombia
YUDY MILENA PEÑA MATEUS
SUBDIRECTORA CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL ERIAO
REGIONAL VAUPES

EM 0061 - 28 11 2014
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el código de verificación No. EM 0061 2014

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO PLURI-ÉTNICO DE CARURÚ - VAUPÉS

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Vaupés según Resolución No. 0013 del 11 de Octubre del 2001 en los niveles de Preescolar, Básica y Media en sus grados 10 y 11 de la Jornada Diurna y Nocturna con la Resolución No. 0567 del 29 de Abril de 2009

CONFIERE EL PRESENTE

Diploma a:

Martha Ofelia Neira Díaz

Identificado con C.C. 30.041.465 de Carurú - Vaupes

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, ADQUIERE EL TITULO DE:

Bachiller Clásico

Anotado al Folio 8 del Libro de Registro No. 1
Diploma No. 53

MIGUEL ANGEL VELASQUEZ URREGO
Rector

OSCAR DARIEN PEREZ SIMÓN
Secretario

Dado en Carurú a los 06 días del mes de Agosto de 2009

614

CEDELCA

Corporación Educativa del Caribe

Personería Jurídica No 257-1994, licencia de funcionamiento 000849 del 10 de Agosto de 2012 por la Secretaria de Educación Municipal de Valledupar

Hace constar que:

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ

IDENTIFICADO CON NUMERO DE DOCUMENTO: 30041465

Participó activamente en el Seminario– Taller de:

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Realizando en modalidad virtual con una duración de 12 horas.
Dado en Valledupar- Cesar, a los 15 días del mes de Diciembre del 2021

Eliezer Antonio Torres
Director

Juan Carlos Ospino Jaraba
Coordinador

Andrea Araujo Daza
Conferencista

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

COREDEM LTDA

CORPORACION EDUCATIVA EMPRESARIAL
NIT. 900 168 881 - 9

HACEN CONSTAR QUE:

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ.

Asistió al

Seminario Nacional

ULTIMOS CAMBIOS DEL ARCHIVO Y LAS GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado en la ciudad de **MEDELLIN** con una intensidad de **15 HORAS**

Fecha **ABRIL 19, 20 Y 21 DE 2012.**

Gerente General

Conferencista

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

COREDEM LTDA

CORPORACION EDUCATIVA EMPRESARIAL
NIT. 900 168 881 - 9

HACEN CONSTAR QUE

MARTHA NEIRA DIAZ.

Asistió al

Seminario Nacional

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO E IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA

Realizado en la ciudad de **MEDELLIN** con una intensidad de **15 HORAS**

Fecha, **OCTUBRE 25, 26 Y 27 DE 2012.**

Gerente General

Coordinadora

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.041.465

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

23584536 - 06/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215008302246C30641465C

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

618

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE:

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ
C.C 30.041.465

Participó en el Seminario
ESTADISTICAS OFICIALES

Realizado el día 22 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 4 horas.
Se expide en CARURU, VAUPES, el 28 de noviembre de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

HELGA PAOLA PACHECO RIOS
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

EULALIA NOHEMI JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente General
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

FODESEP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

Para autenticidad del certificado, ingrese a http://sieched2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el código

Código 01011485Z0000001B053

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ
C.C 30.041.465

Participó en el Seminario

DESARROLLO DE SISTEMAS GERENCIALES Y ORGANIZACIONALES

Realizado el día 17 de Agosto de 2017, con una intensidad de 4 horas.
Se expide en CARURU, VAUPES, el 23 de agosto de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

HELGA PAOLA PACHECO RIOS

EULALIA NOHEMI JIMÉNEZ RODRIGUEZ

FODESEP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://cinecer3.esap.edu.co/admin/index.php y digite el código.

Código 8161146300800308010

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

CERTIFICAN QUE:

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ
C.C 30.041.465

Participó en el Seminario

RENDICION DE CUENTAS

Realizado el día 17 de Agosto de 2017, con una intensidad de 4 horas.

Se expide en CARURU, VAUPES, el 23 de agosto de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

HELGA PAOLA PACHECO RIOS

EULALIA NOHEMI JIMENEZ RODRIGUEZ

FODESEP

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://previo2.esap.edu.co/admin/index.php y digite el código.

Código 8101167*30303000181

Martha Ofelia Neira Diaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

Villavicencio: Calle 13C No. 12 – 39
Celular: 3002330893 – 660 1359
Email: fundacionsocialcreciendo@hotmail.com
www.fundacionsocialcreciendo.org

Fundación Social CRECIENDO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO

NIT: 825.001.180-8

HACE CONSTAR

Que **MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 30.041.465 de Carurú - Vaupés, prestó sus servicios profesionales mediante el contrato N° 947 de 2021

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	CONTRATO N.° 947 DE 2021
OBJETO	Prestar servicios profesionales en el marco del contrato de aportes N°97000492021, celebrado entre el INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS-ICBF REGIONAL VAUPES Y FUNDACION SOCIAL CRECIENDO, en su calidad de ASESOR EMPRESARIAL
OBLIGACIONES	1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes del Programa de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de éste 2. Apoyar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto del Programa 3. Apoyar la elaboración de planes de trabajo, cronogramas y horarios para la puesta en marcha de los programas de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial 4. Apoyar en el diseño e implementación de los programas y estrategias de emprendimiento, desarrollo empresarial, financiamiento y acceso a mercados del Programa 5. Apoyar el desarrollo de metodologías de apoyo al emprendimiento, financiamiento, asistencia técnica y acceso a mercados para la población objeto del Programa 6. Realizar la CRECIENDO OT implementación del programa de formación en emprendimiento en sus etapas de acuerdo con los lineamientos establecidos 7. Revisar y ajustar el programa de formación en emprendimiento sus módulos, contenidos, actividades y el material de apoyo de acuerdo con las necesidades del territorio 8. Coordinar la entrega de refrigerios para adolescentes

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

Valledupar: Calle 13C No. 12 – 39
Celular: 3052329093 – 590 1289
Email: fundsocialcreciendo@hotmail.com
www.fundacionsocialcreciendo.org

Fundación Social CRECIENDO

	y jóvenes que asisten a cada encuentro vivencial a su cargo.
	9. Apoyar la logística de los diferentes encuentros que se realicen en el territorio.
	10. Realizar y apoyar actividades de atención individual a las y los participantes de acuerdo con los lineamientos establecidos.
	11. Informar al Supervisor de cada uno de sus grupos cualquier situación que suceda con algún adolescente y joven que hace parte del nudeo de desarrollo.
	12. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los participantes que surjan en el desarrollo del proceso de atención para adolescentes y jóvenes.
	13. Elaborar al cierre de cada sesión de trabajo un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas.
	14. Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones permanentes tiene garantizar la permanencia de las y los participantes en el proceso formativo.
	15. Apropiar mecanismos para medir la calidad de los servicios, el nivel de satisfacción de las y los usuarios y el desarrollo de las actividades.
	16. Revisar, ajustar y garantizar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del proyecto la existencia de los documentos resultantes del proceso formativo por cada participante y subir la documentación final al sistema de información definido por el ICBF.
	17. Apoyar la generación de vínculos y alianzas con organizaciones y entidades para la gestión de oferta complementaria en emprendimiento, financiamiento, acceso a mercados, acompañamiento microempresarial y desarrollo de habilidades del siglo XXI.
	18. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la pertinencia y puntualidad requerida por el ICBF.
	19. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas por el proyecto en el territorio.
	20. Gestionar, articular y activar la ruta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes, y el fortalecimiento familiar.
	21. Asistir y participar en las reuniones programadas por la

Martha Ofelia Neira Díaz

C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

Valledupar: Calle 13C No. 12 – 20
Celular: 3052329083 – 590 1320
Email: fundacionelcreciendo@hotmail.com
www.fundacionsocialelcreciendo.org

Fundación Social
CRECIENDO

	supervisión del contrato cuando sea convocado 22. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil
FECHA INICIO	Dieciséis (16) de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	Quince (15) de diciembre de 2021
VALOR	$12.600.000

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la fundación.

La presente constancia se expide en Valledupar, a los 16 días del mes de diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

ANGELA MARIA DIAZ HERRERA
C C N° 1 123 731 989 expedida en el Molino-La Guajira
Representante legal

Martha Ofelia Neira Díaz

C.C No 30.041.465 de Carurú-Vaupés

	DEPARTAMENTO DEL VAUPES **MUNICIPIO DE CARURÚ** **NIT. 832000605-4**	
	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	VERSION 2
	CERTIFICACIONES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2014 CÓDIGO TRD 300.12

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES

CERTIFICA:

Que **MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ,** Identificada con la cedula de ciudadanía No 30.041.465 expedida en Carurú (Vaupés), de desempeño como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CARURU,** Nivel Asistencial, Código 407, Grado 03, dependiente del Despacho del Director Financiero. Nombramiento realizado mediante Decreto No 012 del 06 DE Febrero de 2012

FECHA DE INICIO: Febrero 06 de 2012 Según consta en el acta de posesión No 080 de fecha Febrero 06 de 2012.
FECHA DE TERMINACION: Junio 30 de 2015 Según consta en el Decreto de Aceptación de Renuncia No 042 de Junio 23 de 2015.

FUNCIONES:

1. Atender y orientar oficiente, y oportunamente a todas las solicitudes y consultas, suministrando la información y documentos de acuerdo a procedimientos establecidos.
2. Atender las llamadas telefónicas, recibiendo y transmitiendo los mensajes correspondientes, al igual que informar y recordar al superior las reuniones o citas que tenga en la agenda.
3. Informar al superior inmediato en forma oportuna inconsistencias o anomalías relacionadas con documentos encomendados.
4. Recibir, clasificar, radicar y tramitar la documentación recibida
5. Radicar y tramitar cuentas de proveedores de bienes y servicios para su cancelación, y velar por el control estricto de la documentación.
6. Velar por la adecuada presentación de la dependencia.
7. Elaborar cheques y entregar los mismos a los particulares, llevar control estricto de los talonarios de cheques no utilizados.
8. Captura de información de correspondencia y contabilidad en el sistema.
9. Elaborar certificados de ingreso y retenciones a funcionarios y a particulares teniendo en cuenta la retención en la fuente y el IVA.
10. Liquidar las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, contratos y demás giros de la tesorería

	DEPARTAMENTO DEL VAUPES MUNICIPIO DE CARURU NIT. 832000605-4	
	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	VERSION 2
	CERTIFICACIONES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2014 CÓDIGO TRD 200.12

11. Radicar y distribuir a los funcionarios respectivos los arqueos de caja a diario
12. Elaborar la relación mensual de las cuentas en tesorería pendientes de pago al último día de mes.
13. Velar por la custodia, conservación y salvaguarda de los bienes y recursos públicos puestos a la disposición del empleo.
14. Desempeñar las demás funciones asignadas por disposiciones normativas y actos administrativos expedidos con posterioridad a la expedición del Manual de Funciones.

La anterior se expide en el Municipio de Carurú – Vaupés a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

JAIRO RAUL MARTINEZ BERNAL
Secretario de Gobierno Municipal

626

Martha Ofelia Neira Díaz

C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

	DEPARTAMENTO DEL VAUPES **MUNICIPIO DE CARURU** **NIT. 832000505-4**	
	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	VERSION 2
	CERTIFICACIONES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2014 CODIGO TRD 200.12

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES

CERTIFICA:

Que **MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ,** identificada con la cedula de ciudadania No 30 041 465 expedida en Caruru (Vaupés), ejecuto el contrato de Servicios No 010 de 2011 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO DESARROLLANDO ACTIVIDADES COMO APOYO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CARURU - VAUPES**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Febrero 01 DE 2011
FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACION Diciembre 30 de 2011

FUNCIONES:

1. Realizar informe mensual y enviarlo a la Biblioteca Nacional de Colombia de los usuarios atendidos de acuerdo a los formatos correspondientes.
2. Realizar las actividades de lectura en voz alta, cine, capacitación de usuarios, inscripción y registro de usuarios de acuerdo a la clasificación (niños, jóvenes y adultos) para el informe de estadistica que se realiza mensualmente para la red departamental de bibliotecas públicas.
3. Dar un tratamiento adecuado a los libros y elementos que se encuentran bajo su custodia.
4. Atender y orientar a los usuarios de la Biblioteca con eficiencia y profesionalismo.
5. Realizar las afiliaciones correspondientes para los préstamos internos y externos de libros y en general se llevaran a cabo las actividades contempladas en el acuerdo de creación de la biblioteca y el plan nacional de lecturas y bibliotecas.
6. Garantizar los servicios para los que se le contrata.
7. Y las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del Municipio, o le sean asignados por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones.

La anterior se expide en el Municipio de Caruru – Vaupés a solicitud del interesado a los cinco (05) dias del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

JAIRO RAUL MARTINEZ BERNAL
Secretario de Gobierno Municipal

Martha Ofelia Neira Díaz
C.C No 30.041.465 de Caruru-Vaupés

	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	VERSIÓN 2
	CERTIFICACIONES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2014 CÓDIGO TRD: 250.12

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES

CERTIFICA:

Que **MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No 30.041.465 expedida en Caruru (Vaupés), ejecuto el contrato de Apoyo a la Gestión No 012 de 2010 cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO BIBLIOTECARIA EN EL MUNICIPIO DE CARURU - VAUPES**, de acuerdo a las siguientes especificaciones

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Febrero 01 de 2010
FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACION: Diciembre 31 de 2010

FUNCIONES:

1. Realizar informe mensual y enviarlo a la Biblioteca Nacional de Colombia de los usuarios atendidos de acuerdo a los formatos correspondientes.
2. Realizar las actividades de lectura en voz alta, cine, capacitacion de usuarios, inscripción y registro de usuarios de acuerdo a la clasificación (niños, jóvenes y adultos) para el informe de estadística que se realiza mensualmente para la red departamental de bibliotecas públicas.
3. Dar un tratamiento adecuado a los libros y elementos que se encuentran bajo su custodia.
4. Atender y orientar a los usuarios de la Biblioteca con eficiencia y profesionalismo.
5. Realizar las afiliaciones correspondientes para los préstamos internos y externos de libros y en general se llevaran a cabo las actividades contempladas en el acuerdo de creación de la biblioteca y el plan nacional de lecturas y bibliotecas.
6. Garantizar los servicios para los que se le contrata.
7. Y las demás que en el marco de su misión se deriven de planes, programas y proyectos del Municipio, o le sean asignados por norma o autoridad competente de acuerdo con el carácter de sus funciones.

La anterior se expide en el Municipio de Caruru – Vaupes a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

JAIRO RAUL MARTINEZ-BERNAL
Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: Secretario Gob_____ Revisó: Secretario Gob_____ Aprobó: Alcalde Mpal_____	**¡Carurú, Recuperando Identidad!** *Edificio de la Alcaldía Municipal Tel: 3102280003-3102271418* *contactenos@caruru-vaupes.gov.co* *Código Postal 973001*	Página 1 de 1

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **30.041.465**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Marzo del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 30041465 MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**01/10/2016**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 15 de Marzo de 2022 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Certificado
Bancario

Viernes, 7 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ identificado(a) con CC 30041465, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	63265384862	2002/11/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14795199990

(415)7707212489984(8020) 000001479519999 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 0 4 1 4 6 5	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 4 1 4 6 5	1 9 9 8 , 1 0 , 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Caruru 1 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NEIRA	DIAZ	MARTHA	OFELIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VARIEDADES KURUMI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Caruru 1 6 1

41. Dirección principal: CR 7 7 06 BRR CINCO DE JULIO

42. Correo electrónico: martha11907@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 9 1 9 0 4 8	3 2 0 4 3 6 0 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 1 6 , 0 6 , 2 3	8 4 1 2	2 0 2 0 , 0 9 , 1 5	7 0 1 0	8 2 9 9	1 1 2 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 10 - 31 / 05 : 09: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: NEIRA DIAZ MARTHA OFELIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-10-2021 05:10:59AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de marzo de 2022, a las 10:34:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30041465
Código de Verificación	300414652203151034O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 192414327

WEB
10:31:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30041465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

63

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/03/2022 11:44:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30041465** y Nombre: **MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30957102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



630

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:14 AM horas del 15/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30041465**
Apellidos y Nombres: **NEIRA DIAZ MARTHA OFELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D C
Atención administrativa lunes a
viernes 7 00 am a 1 00 pm y 2 00
pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E mail
lineadirecta@policia gov co

63

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:04:41 horas del 15/03/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30041465,** Apellidos y Nombres **NEIRA DIAZ MARTHA OFELIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOUDIC,** con NIT **900793063-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Martha ofelia.
Apellidos: Neira diaz.
Documento de identidad: C.C. ~~T.I.~~ Pasaporte PEP otro cual?
No. 30041465.
Fecha de nacimiento: Día 26 Mes 10 Año 1979

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	REF 1	240822	PFIZER	210958	ESE HSAM	Merida Pedrocos.	1125818394
	2						
	U	15 JULIO. 2021	JANSSEN.	213A24	ESE Hospital San Antonio Mutu.	martha. Gomez	1125469148

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO

MEDICO DE LOS LLANOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
3107838127



DATOS GENERALES

EMPRESA	ASOCIACION ASOUDIC			CIUDAD	VILLAVICENCIO		
NOMBRE	MARTHA OFELIA NEIRA DIAZ			FECHA	DIA	MES	AÑO
CEDULA	30.041.465	EDAD	41		16	03	2022
CARGO TRABAJADOR	CONTRATISTA						
AREA		SEDE					
TELEFONO		CELULAR	3125919048				
EPS	NUEVA EPS	ARL					

TIPO DE EXAMEN

1. INGRESO	SI	**2. PERIODICO**		**3. RETIRO**		**4. OTROS**	

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

1.CONCEPTO APTITUD EXAMEN DE INGRESO

APTO: CUMPLE CON CONDICIONES DE SALUD FISICA , MENTAL Y SOCIAL PARA EL TRABAJO	X
APTO CON RECOMENDACIONES LABORALES: TRABAJADOR QUE A PESAR DE PRESENTAR UNA PATOLOGIA PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO	
APTO CON RESTRICCIONES: PRESENTA PATOLOGIA MEDICA QUE SE PUEDE AGRAVAR CON EL TRABAJO (VER ANEXO RESTRICCIONES)	
APLAZADO: PRESENTA PATOLOGIA TEMPORAL PRELABORAL QUE REQUIERE TRATAMIENTO MEDICO	

2. EXAMEN PERIODICO	SIN RESTRICCION PARA CONTINUAR SU LABOR	
	SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD DE ORIGEN COMUN	
	PRESENTA RESTRICCIONES PARA LA LABOR(VER ANEXO RESTRICCIONES)	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
APTO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS		
APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS		
APTO PARA CONDUCCION DE VEHICULOS		
3. EXAMEN DE RETIRO	RETIRO SATISFACTORIO	
	RETIRO CON CONTROLES EN SU EPS	
	RETIRO CON CONTROLES EN SU ARL	

ANEXO RESTRICCIONES:

RECOMENDACIONES HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
HABITOS SALUDABLES , DIETA BALANCEADA ACTIVIDAD FISICA , HACER DEPORTE	USO EPP PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACION EN RIESGOS PROPIOS DEL CARGO
RECOMENDACIONES MEDICAS	
	RECOMENDACIONES ADICIONALES
Dr. Oscar Andres Torres Medico Especialista en Salud Ocupacional Licencia s.s. [illegible]	SOCIALIZAR PROTOCOLOS COVID-19
FIRMA Y SELLO DEL MEDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR

Por medio de este concepto damos cumplimiento a las Resoluciones 2346/2007 - 3673/2008 - 1918/2009 de Min. Protección Social.

Cra.32 No. 46 -14 Barrio El triunfo - Villavicencio (Meta) - Móvil Whatsapp: 3107838127 medicodelosllanos@gmail.com-http://medicodelosllanos.blogspot.com/

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Martha Ofelia Neiva Diaz de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 30041465 expedida en la ciudad de Carurú - Vaupes, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Mitú, el día Quince (15) de Marzo de 20__.

Firma
Nombre Martha Ofelia Neiva Diaz
Cédula 30.041.465

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	RUTH YAMILE PABÓN GÓMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1125471056 DE MITÚ
FEHA DE NACIMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DE 1988
LUGAR DE NACIMIENTO:	MITÚ-VAUPÉS
ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
CIUDAD:	MITÚ-VAUPÉS
DIRECCIÓN:	CARRERA 3ª 9 - 28 BARRIO URANIA
CELULAR:	3176595465
E-MAIL:	yamypgomez@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Salud Ocupacional con conocimiento y con la capacidad de trabajar con grupos interdisciplinarios, con habilidades para implementar y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de empresas e instituciones, mediante la identificación, valoración, priorización, intervención y evaluación de los riesgos presentes en los ambientes laborales, con la aplicabilidad de la normatividad legal vigente en temas relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manenera se me facilita el aprendizaje y aplicación de nuevos modelos y campos de aplicación de los procesos que sean necesarios para la ejecución de los objetivos propuestos.

Soy una persona responsable, tengo la experiencia relacionada a la implementación del SG-SST y muy buenas relaciones interpersonales, por el cual se me facilita el trabajo en equipo.

FORMACIÓN EDUCATIVA

BASICA PRIMARIA:	COLEGIO DEPARTAMENTAL INAYA
	Noviembre-2001
MEDIA VOCACIONAL:	BACHILLER ACADÉMICO
	Colegio Departamental Inayá
	Diciembre-2007
EDUCACIÓN SUPERIOR:	
PROFESIONAL:	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.
	Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
	Junio-2013

e-mail: yamypgomez@gmail.com | Cel.: 323 4360118

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO

Junio de 2019

TALLERES – CURSOS REALIZADOS

- ✓ Emprendimiento e Innovación , SENA Regional Vaupés, Noviembre 2009
- ✓ Diplomado Control Fiscal Participativo, La Escuela superior de la Administración Publica, ESAP, noviembre de 2010.
- ✓ Aplicación de Herramientas de la Hoja de Cálculo Microsoft Excel, SENA, diciembre 2012.
- ✓ Informática Básica, SENA, noviembre 2012.
- ✓ Seminario en Administración en salud Ocupacional, UNIMINUTO, agosto e 2012
- ✓ Fundamentos para el manejo y tratamiento de aguas residuales, SENA, marzo 2013.
- ✓ Soporte vital Básico, Defensa Civil Colombiana, Julio 2013.
- ✓ Rescate de Seguridad Acuática, Defensa Civil Colombiana, julio 2013.
- ✓ Brigadista Forestal, Defensa Civil Colombiana, Julio 2013.
- ✓ Seminario de Beneficios e impacto de la implementación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, MINTRABAJO, julio 2015
- ✓ Formulación de proyectos de investigación, SENA Mayo 2019
- ✓ Manejo de GPS SENA Mayo 2019
- ✓ Gestión
- ✓ documental, SENA diciembre 2019.
- ✓ Curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, POSITIVA, marzo 2020.
- ✓ Curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001-2018, CCS, marzo de 2021

EXPERIENCIA LABORAL

e-mail: yanypgomez@gmail.com | Cel: 3234360118

- ✓ Alcaldía de Mitú

Cargo: Apoyo a la Secretaría de Gobierno Municipal.

Funciones/ Objeto del contrato: SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PLANES DE ACCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL. Contrato No 165 de 2013

Jefe Inmediato: German Duarte Palacios
Fecha de inicio: 13 de septiembre de 2013
Fecha de Finalización: 13 de diciembre de 2013

- ✓ Unión Temporal Sistemas de Acueductos

Cargo: Apoyo al área de seguridad y Salud en el trabajo de los colaboradores y usuarios del proyecto.

Funciones/ Acompañamiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

Jefe Inmediato: Jairo Humberto Romero Torres
Fecha de inicio:10 de noviembre de 2014
Fecha de Finalización: 20 de mayo de 2016

- ✓ Fodesep

Funciones/ Objeto del contrato: Levantamiento de la información relacionada con el desarrollo institucional del municipio de Mitú, derivada del proyecto" Municipios en Zonas de conflictos fortalecidas en sus institucionalidad para la paz/ gobernanza para la paz
Jefe Inmediato: Ibeth Guauque
Fecha de inicio: 18 de agosto de 2016
Fecha de Finalización: 18 de noviembre de 2016

- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Cargo: Referente SST

Funciones/ Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales para la implementación y sostenibilidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicando la normatividad vigente y normas internas del ICBF en la regional Vaupés.

Jefe Inmediato: Daniel Velasco Patiño
Fecha de inicio: 17 de enero de 2020
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2020

- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Cargo: Referente SST

Funciones/ Objeto del contrato: : Prestar los servicios profesionales para la implementación y sostenibilidad del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicando la normatividad vigente y normas internas del ICBF en la regional Vaupés.

.

Jefe Inmediato: Daniel Velasco Patiño
Fecha de inicio: 18 de Enero de 2021
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2021

REFERENCIAS PERSONALES

- ✓ Nombre: Luz Mariela Cárdenas Benjumea
 Profesión: Secretaria ejecutiva, Gobernación del Vaupés
 Dirección: Mitú-Vaupés
 Teléfono: 3224311660

- ✓ Nombre: Erika Estrada
 Profesión: Profesional en SST
 Dirección: Mitú-Vaupés, Barrio Centro A
 Teléfono: 3193861088

REFERENCIAS FAMILIARES

- ✓ Nombre: Sandra Yulieth Pabón Gómez
 Profesión: Tecnóloga en Gestión en comunidades Étnicas de proyectos agropecuarios Sostenibles
 Parentesco: Hermana
 Dirección: Mitú-Vaupés, Barrio La Floresta
 Teléfono: 3202399587

- ✓ Nombre: Marco Antonio Pabon Gomez
 Profesión: Profesional en Ingeniería de Sistemas
 Parentesco: Hermano
 Dirección: Mitú-Vaupés, Barrio la Floresta
 Teléfono: 321-373-9965

RUTH YAMILE PABÓN GÓMEZ
C.C: 1125471056

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.125.471.056
PABON GOMEZ
APELLIDOS
RUTH YAMILE
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1988
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06 SEP-2007 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-6800100-00395271-F-1125471056-20120924 0030869709A 1 34963209

647

POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Ruth Yamile Pabon Gomez

Identificado (a) con No. 1125471056

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de marzo de 2020

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP-

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, la señora **RUTH YAMILE PABON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.125.471.056 expedida en Mitú; suscribió con el FODESEP, el Contrato que a continuación se relaciona:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES No. 03-02-162 DE FECHA DOCE (12) DE JULIO DE 2016.**

OBJETO: "LA CONTRATISTA, se compromete para con **EL CONTRATANTE,** a realizar en el Municipio de Mitú - Vaupés; el levantamiento de la información relacionada con el desarrollo institucional de este municipio, derivada del proyecto "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ", en el marco del Convenio Interadministrativo No.315 del 11 de abril de 2016 ESAP/FODESEP.

DURACION: Tres (3) meses, contados a partir del dieciocho (18) de agosto de 2016.

VIGENCIA: A la fecha, el contrato se encuentra terminado y liquidado.

VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000), valor que incluye los impuestos a que haya lugar, y todos los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

SUPERVISION: La Supervisión para la correcta ejecución del Contrato, estará a cargo del Coordinador Departamental del Departamento de Vaupés o quien haga sus veces.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: "En desarrollo del objeto del presente Contrato, **LA CONTRATISTA** contrae las siguientes obligaciones específicas para la correcta ejecución del Convenio Interadministrativo No.315 del 11 de abril de 2016 ESAP/FODESEP: **1.** Realizar el levantamiento de información a través de encuestas escritas y revisión de archivos municipales; de conformidad a las directrices impartidas desde la Coordinación Técnica Nacional y canalizadas a través del Coordinador Departamental. **2.** Brindar apoyo a la Coordinación Técnica Nacional en el municipio de Mitú – Vaupés, con respecto a las actividades propuestas para el correcto desarrollo del proyecto "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ" **3.** Informar al Supervisor del Contrato los inconvenientes que se le presenten en el desarrollo de la labor. **4.** Garantizar que la información recolectada sea entregada al supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos solicitados por el mismo **5.** Asesorar a la Alcaldía Municipal del Municipio de Mitú – Vaupés, en la ejecución e implementación del proyecto MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ. **6.** Realizar las recomendaciones necesarias para la intervención del municipio asignado, en las fases posteriores del proyecto. **7.** Todas las demás que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato para la correcta ejecución del objeto del presente instrumento.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA: "*En desarrollo del objeto del presente* Contrato, **LA CONTRATISTA** contrae las siguientes obligaciones generales, para la correcta ejecución del Convenio Interadministrativo No. 315 de 2016 ESAP/FODESEP: **1.** Suscribir conjuntamente con la supervisión las correspondientes actas de inicio y terminación y/o liquidación de presente contrato. **2.** Presentar ante la supervisión la garantía que avala el cumplimiento del presente contrato para la

aprobación de la misma. **3.** Asistir a las reuniones que sea convocado por el supervisor, con el fin de informar los avances del proceso, así como soportar con evidencia el cumplimiento de las obligaciones contraídas **4.** Mantener permanente comunicación con el Coordinador del Departamento de Vaupés. **5.** Elaborar y presentar a la Supervisión del presente contrato, informes técnicos mensuales de avance del proyecto. **6.** Atender oportunamente las solicitudes, observaciones, requerimientos, reuniones que demande la supervisión para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **7.** La base de datos y la información documental que maneja **LA CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato de prestación de servicios independientes son de propiedad del **CONTRATANTE,** por lo tanto, se obliga a no suministrar la información que allí reposa a terceros. **8.** La información que reposa en la base de datos que maneja **LA CONTRATISTA** y la información documental debe ser entregada en su totalidad al Supervisor del presente Contrato, al finalizar la ejecución del mismo, o cuando lo requiera la Representante Legal del FODESEP. **9.** Presentar un informe mensual en copia dura y arial 11 que contenga las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, su alcance y demás obligaciones; así como resultados obtenidos en la ejecución del mismo. **9.** Presentar al FODESEP un informe final, en medio magnético, copia dura y en arial 11, que contenga el consolidado de ejecución contractual, el alcance al objeto del contrato y demás obligaciones; con respecto a los servicios prestados. **11.** Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos y condiciones establecidos en la Leyes 100 de 1993, 797 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente de lo previsto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Si para la ejecución del presente contrato, **LA CONTRATISTA** vincula o contrata autónomamente personal alguno, será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal. **12.** Guardar absoluta reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del contrato de prestación de servicios independientes. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de **LA CONTRATISTA,** la violación de esta reserva. **13.** Adelantar oportunamente los tramites y actividades que le sean asignadas. **14.** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del Contrato y hasta la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación del presente contrato. **15.** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del presente contrato en el marco del desarrollo del objeto del Convenio Interadministrativo No.315 de 2016 ESAP/ FODESEP."

La presente certificación, se expide a solicitud de la señora **RUTH YAMILE PABON GOMEZ;** según comunicación radicada en el FODESEP, el veintitrés (23) de enero de 2020, bajo el No.000078.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

ZULEIDY LORENA MENDEZ PEREZ
Secretaria General

C. Copia: Carpeta Certificaciones; Carpeta Contrato No.03-02-152/2016
Proyecto, Revisó y Aprobó: Zuleidy Lorena Mendez Pérez/ Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
ALCALDIA DE MITU
NIT 892.099.033-1

POR LOS HIJOS DE LA REGION

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MITÚ – VAUPÉS

CERTIFICA A:

CONTRATISTA	RUTH [illegible]
NIT o C.C. N°	[illegible]
No. CONTRATO	185 DE 2013
SUSCRITO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2013
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIACION	13 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION	13 DE DICIEMBRE DE 2013

OBJETO

SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESINAL EN SALUD OCUPACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PLANES DE EJECUCION ORGANIZACION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES.

VALOR

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, JURIDICOS Y FISCALES EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000) M/CTE.

PLAZO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRATADAS

1. DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE SALUD TERRITORIAL AL 5° EJE PROGRAMATICO Y PRIORITARIO (PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES).
2. LEVANTAR EL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS DE LA ALCALDIA DE MITU SEGUN LA GUIA TECNICA COLOMBIANA GTC 45.
3. PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.
4. ORGANIZAR LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA ALCALDIA DE MITU E INPLEMENTAR EL SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS.
5. APOYAR AL COMITÉ DE COPASO EN LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMA.
6. COORDINACION CON LA ARL, EPS, IPS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA.
7. EVALUAR EL GRADO DE DESARROLLO EN SALUD OCUPACIONAL Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ALCALDIA DE MITU.

8. EVALUAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION, UTILIZANDO HERRAMIENTAS CUALITATIVAS ACORDES CON LAS ACTIVIDADES.
9. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CONJUNTAMENTE CON HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES, INCAPACIDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO E INDICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR PARA CONTROLAR SU OCURRENCIA.
10. EVALUAR PUESTOS DE TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ERGONOMIA APLICADA A LOS SISTEMA DE TRABAJO.
11. PRESTAR ASESORIA EN ASPECTOS MEDICO LABORALES, TANTO EN FORMA INDIVIDUAL COMO COLECTIVA.
12. PROMOVER ACTIVIDADES DE RECREACION DEPORTIVAS Y DE COPING MEDIANTE LA RECUPERACION FISICA Y MENTAL.

OBSERVACIONES		EN EJECUCION
	X	TERMINADO Y LIQUIDADO

La presente Certificación se expide a los doce (12) días del mes de enero de 2015. De acuerdo a que el contratista cumplió con el objeto contractual y en razón con la información contenida en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 185 de 2013, y con los documentos que reposan en la carpeta.

SANDRA PATRICIA BARRETO BENJUMEA
Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Karen Quevedo Sec

652

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 085

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Mitú, departamento de Vaupés; el día catorce (14) de Junio de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** *a* ***Ruth Yamile Pabon Gomez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.125.471.056*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***99876*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***437*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Mitú, departamento de Vaupés; el día catorce (14) de Junio de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Securedoc

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ruth Yamile Pabon Gomez

CC No. 1.125.471.056

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 437 del Libro de Registro No. 009
Mitú, 14 de junio de 2019
No. 99876

ACTA DE GRADO NUMERO 17

Registro No. C67228 Folio No. 403 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del jueves 6 de junio del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN, Rector Corporación Universitaria Minuto de Dios, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCÍA GUARÍN GUTIÉRREZ, Secretaria General Corporación Universitaria Minuto de Dios, con el objeto de proceder a la graduación de **Pabón Gómez Ruth Yamile**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1125471056 expedida en Mitú, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Administración en Salud. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional.**

A las 12:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA

LA SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCÍA GUARÍN GUTIÉRREZ

Omar Albeiro Mejía
Secretario General

Es copia
Ibagué, 6 de junio de 2013

24543

655

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Ruth Yamile Pabón Gómez

C.C. No. 1125471056 expedida en Mitú

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 6 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 403
Registro No. C67228

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

EL SUSCRITO (A) SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	97000092020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RUTH YAMILE PABON GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1125471056
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y NORMAS INTERNAS DEL ICBF EN LA REGIONAL VAUPES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 16 Mes: 1 Año: 2020
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 17 Mes: 1 Año: 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$41.848.900,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 9 Mes(es) 29 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$6.137.839,00, SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$47.986.739,00, CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE
PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 1 Días: 45
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 14 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 17 Mes: 1 Año: 2020
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2020
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 5 Mes: 1 Año: 2021

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

BIENESTAR FAMILIAR

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO
1. REALIZAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PRESENTANDO LA INFORMACIÓN DE SOPORTE REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.
2. APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJOS CONCERTADOS CON LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DEL ICBF
3. REALIZAR INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
4. REALIZAR LA AFILIACIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A RIESGOS LABORALES DE LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES
5. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
6. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES
7. APOYAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS EN LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES.
8. GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO Y POST INCAPACIDADES) DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES; REALIZANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO DE LOS CONCEPTOS MÉDICOS OCUPACIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE ORIGEN COMÚN, LABORAL Y MANTENER BASE DE DATOS ACTUALIZADA
9. APOYAR EN LA GESTIÓN CON OTRAS ENTIDADES DE SALUD (EPSS, SECRETARIA DE SALUD, ENTRE OTRAS); CON EL FIN DE OBTENER APOYO EN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LOS COLABORADORES DE LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES; DE IGUAL FORMA COORDINAR LA SEMANA DE LA SALUD.
10. REALIZAR EL REPORTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY EN LO QUE SE REFIERE A LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO QUE SE PRESENTEN EN LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES; ASÍ MISMO LA GESTIÓN EN LA SOLICITUD DE PRUEBAS.
11. APOYAR EN LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL Y BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES.
12. REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD DEFINIDA Y LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

El futuro es de todos

BIENESTAR FAMILIAR

13. APOYAR EN EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENCAMINADAS A GENERAR Y DESARROLLAR UNA CULTURA DE AUTOCUIDADO EN LA REGIONAL VAUPÉS Y CENTROS ZONALES

14. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA INTERNAS Y EXTERNAS PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ MISMO EN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LA NTC OHSAS 18001:2007, Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA IDENTIFICADAS (ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS).

15. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA GUÍA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CALIDAD, EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE ADELANTE LA REGIONAL

16. DESPLAZARSE A LOS CENTROS ZONALES, UNIDADES LOCALES Y UNIDADES DE SERVICIO DEL ICBF CUANDO SE REQUIERA EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PRESENTAR EL INFORME RESPECTIVO.

17. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR EN VIRTUD DEL OBJETO CONTRACTUAL.

DANIEL **VELASCO PATIÑO**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 0083 **DE 2014**

(30 SET. 2014)

Por la cual se autoriza una Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VAUPES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4502 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, delegó en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud la competencia de expedir, renovar, vigilar y controlar las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que **RUTH YAMILE PABON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.125.471.056 expedida en Mitú, solicitó ante esta Secretaria Licencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

notificación de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARAGRAFO: La Licencia de salud ocupacional otorgada por la Secretaria Departamental de Salud del Vaupés a la señora, **RUTH YAMILE PABON GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.125.471.056 de Mitú, tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud del país, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que puedan derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Que la señora **RUTH YAMILE PABON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.125.471.056 expedida en Mitú, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con las normas legales, técnicas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo.

PARAGRAFO: Todos los servicios, que preste en las áreas concesionadas podrán ser evaluados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las normas sobre Auditoria de los servicios de salud ocupacional, adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

¡GOBIERNO PLURICULTURAL CON PROGRESO SOCIAL!
Edificio de la Gobernación del Vaupés
Frente Parque Principal Mitú. Tel 098 5642007 / 098 5642109

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

GOBIERNO PLURICULTURAL, CON PROGRESO SOCIAL

para la prestación de servicios en salud ocupacional como persona natural, acreditando el cumplimiento de los requisitos previstos en la resolución No. 4502 de 2012.

Que la Secretaria Departamental de Salud del Vaupés, después de revisar la documentación presentada por la Señora **RUTH YAMILE PABON GOMEZ**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional .

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia de salud ocupacional a la señora **RUTH YAMILE PABON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.125.471.056 expedida en Mitú, de acuerdo a su perfil profesional en **SALUD OCUPACIONAL**, cuyo campo de acción es:

- Profesión en Seguridad y Salud en el trabajo o su equivalente.
- Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación.
- Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Educación.
- Capacitación.
- Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación los cuales serán resueltos por la Secretaria Departamental de Salud de Vaupés en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Mitú Vaupés, a los

INGRID TATIANA CORTES CAMARGO
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó y Elaboró: Wilson Vélez Espinosa Coordinador de Riesgos Laborales
Revisó: Álvaro Alexander Galindo Asesor Jurídico SSDV

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

RUTH YAMILE PABON GOMEZ

identificado(a) con número de documento 1.125.471.056

Participó en

CURSO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ ISO 45001:2018

Realizado el 09 de Marzo de 2021 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 32 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.1192.145077.1590.2021-02-05

662

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:24 PM horas del 28/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1125471056**

Apellidos y Nombres: **PABON GOMEZ RUTH YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de junio de 2022, a las 15:43:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1125471056
Código de Verificación	112547105622062815434 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199335179

WEB
15:42:00

Bogotá DC, 28 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH YAMILE PABON GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1125471056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

665

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2022 04:44:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1125471056** y Nombre: **RUTH YAMILE PABON GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36017242** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14676782145

(415)7707212489984(8020) 000001467678214 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 5 4 7 1 0 5 6	7	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1125471056	2007 09 06

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PABON	GOMEZ	RUTH	YAMILE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 9 28 BRR URANIA

42. Correo electrónico: yamypgomez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3176595496	3138799986

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2013 01 02	8699	2015 02 13				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 07

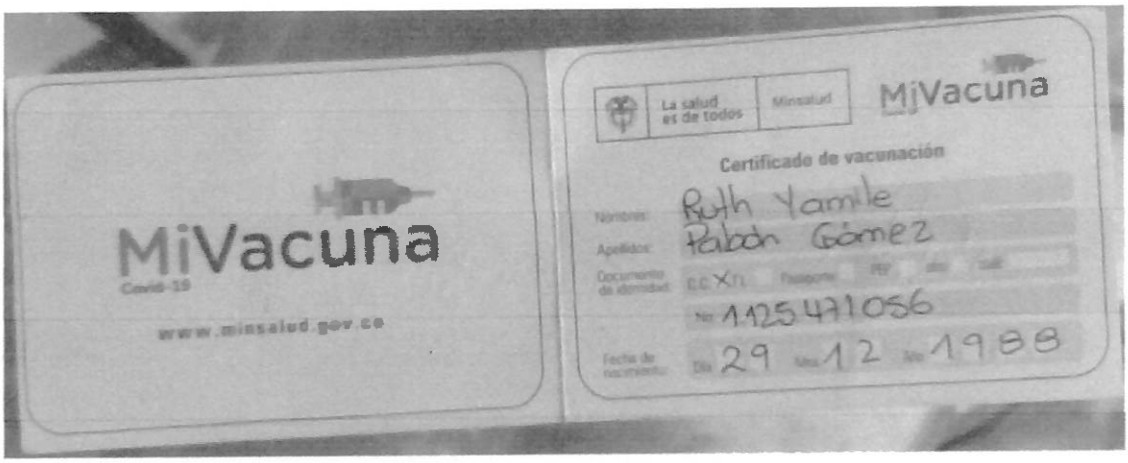
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PABON GOMEZ RUTH YAMILE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-06-2022 04:17:15PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Ruth Yamile
Apellidos: Pabón Gómez
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte P.P. otro Cuál
No. 1125471056
Fecha de nacimiento: Día 29 Mes 12 Año 1988

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1						
	PFIZER	21 Abril 2022	Janssen	2026 2/A	ESE Hsk M/te	Andres Dejo Espitia	1006975219
Unica	12 Octubre 2021	Janssen	213A21A	ESE Hospital San Antonio ob M. Tú	Andres Jiménez Camargo Jefe Prof. Auxiliar de Enfermería PAI		1125468594

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	F12.P21.GTH	15/03/2018
	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN	Versión 1	Página 1 de 1

Yo: Ruth Yamile Pabón Gómez, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC_X_ CE____ No. 1.125.471.056 expedida en la ciudad de Mitú - Vaupés, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la vinculación mediante contrato de prestación de servicios como profesional en SST, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento de mis funciones, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizada mi vinculación.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios como Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez se produzca una situación administrativa de separación temporal, permanentemente del cargo, o cambio de funciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo de las funciones del cargo desempeñado.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, disciplinarias, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Mitú-Vaupés, el día (01) de febrero de 202(2).

Firma Ruth Y. Pabon
Nombre Ruth Yamile Pabon Gomez
Cédula 1.125.471.056

FORMATO DE HISTORIA MÉDICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO EXAMEN : INGRESO FECHA DE REALIZACION : Dia 19 Mes 11 Año 2020

APELLIDOS PABON GOMEZ NOMBRES RUTH YAMILE

DOCUMENTO: cc No. 1125471056 de MITU EDAD: 31 años SEXO FEMENINO

CARGO A DESEMPEÑAR : EMPRESA PARTICULAR

EXÁMENES PARACLÍNICOS PRACTICADOS

(N: Normal A: Anormal)

	N	A
Optometría/ visiometría		
Audiometría		
Espirometría		

Exámenes de Laboratorio	N	A	Descripción

Exámenes de Laboratorio	N	A	Descripción

RESULTADO DE VALORACION MÉDICA - EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA EL CARGO: [X] SIN PATOLOGÍA APARENTE [] CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR []

APTO CON RESTRICCIÓN [] Motivo:

PLAZADO [] Motivo:

REQUIERE NUEVA VALORACION [] Motivo:

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR Si [] No [] SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL: Temporal [] Permanente []

OTROS

PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS: Si [] No [] REINCORPORACIÓN SIN RESTRICCIÓN [] REINCORPORACIÓN CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO []

EXAMEN DE EGRESO

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL : Si [] No [] Cual:

RECOMENDACIONES

MÉDICAS

REMISIÓN A EPS	X
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	
REMISIÓN A ARL	
SEGUIMIENTO CASO POR ARL	
CITOLOGÍA CERVICO-VAGINAL	X
TAMIZAJE PROSTATICO	
ESQUEMA DE VACUNACION (ADULTO)	X
CONTROL AUDIOLOGICO PERIODICO	
CONTROL ANUAL OPTOMETRICO	X
CONTROL ODONTOLOGICO PERIODICO	

OCUPACIONALES

USO DE EPP	
HIGUIENE POSTURAL	X
PAUSAS ACTIVAS	X
DISTRIBUCION DE FUERZAS Y CARGAS	
SVE (DME)	
SVE (Ruido)	
SVE (Biológico)	
SVE (Psicosocial)	
SVE (Cardiovascular)	

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

INICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA	X
DEJAR DE FUMAR	
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	
CONTROL NUTRICIONAL Y DE PESO	X

INGRESO A SVE

PRODUCTOS PRACTICOS

Uso de gafas	
IPT	X
Otros	

RECOMENDACIONES ADICIONALES

CONTROL POR ESPECIALIDAD GENECOLOGICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

No. 20226120000000002012 Código Web: x3?X?)
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 24/02/2022 15:16:44 Folios: 8
Remitente: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMI
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO DE CUPOS DEL
Clasificada

Mitú, 24 de febrero de 2022

Doctor:
CHRISTIAN MORENO VILLA
Supervisor - ***Generaciones Étnicas con Bienestar***
Mitú - Vaupés

Asunto: ***Solicitud de traslado de cupos del municipio de Carurú al municipio de Mitú.***

Cordial saludo,

A través del presente oficio, me permito informar que en el marco de la operación del contrato de aportes 048 de 2022, nos encontramos realizando la etapa de alistamiento y dando cumplimiento a la focalización de 825 cupos asignados para este contrato, se realiza desplazamiento vía aérea y fluvial al municipio de Carurú con el objetivo de focalizar en las comunidades del caño Carurú 200 beneficiarios tal como lo estipula el contrato, una vez en territorio se procede a realizar visitas domiciliarias y búsquedas activas de los NN, durante este proceso y con la articulación con las Autoridades Tradicionales Indígenas se evidenció que estas comunidades en la actualidad solo cuentan con 100 niñas y niños en el rango de edad de 6 años a las 13 años 11 meses 29 días.

Lo anterior al indagar a profundidad sobre la situación, los líderes y personas pertenecientes a las comunidades visitadas, manifiestan que por motivos de la apertura de la presencialidad escolar muchos de los NN se encuentran en estos momentos en los diversos colegios en la modalidad de internados que operan en el municipio de Carurú y Mitú, sumado a ello algunas de las familias sean desplazado a otros departamentos como Guaviare y Caquetá, a la vez han regresado al Municipio de Mitú, es importante tener en cuenta que desde la asociación no consideramos viable financieramente operar en otra comunidad de la zona rural del municipio de Carurú, teniendo en cuenta que los recursos asignados para este programa son limitados, los costos de transporte aéreo y fluvial en el departamento del Vaupés son muy elevados; sumado a ello la dispersión geográfica que se tiene entre comunidades son grandes y de difícil acceso, por la presencia de varias caídas o rápidos de agua (cachiveras), es importante resaltar que en el casco urbano del municipio se encuentra operando

el programa Generacion Explora desde diciembre de 2021, programa que tiene como población NN en el mismo rango de edad del programa GECB.

A partir de un análisis detallado de otras posibles comunidades indígenas en el área rural del municipio en mención, no es posible generar una estrategia en la cual se pueda abarcar la cantidad de los 100 cupos que se requieren o faltantes.

En atención a lo anterior como asociación proponemos que estos cupos sean trasladados al municipio de Mitú, zona rural en la comunidad indígena de Pueblo Nuevo en donde se encuentra un colegio con modalidad de internado y que en años anteriores se ha llevado a cabo el programa Generaciones con Bienestar modalidad rural y que sumado a ello se estableció contacto con el Representante legal de la zona de ATICAM, el señor, Diego Londoño Montoya, quien manifestó la importancia de hacer presencia con el Programa GECB, teniendo en cuenta el contexto y las diferentes situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos que se ha presentado con los NN, sumado a unas situaciones de alto consumo de alcohol, violencia intrafamiliar, intentos y suicidios por parte de esta población escolar.

Cordialmente,

GAUDENCIO MARTINEZ GUTIERREZ
Consejero Mayor y Representante Legal Asociación UDIC

MAURICIO ANILLO CARO
Coordinador Generaciones Étnicas con bienestar - ***GECB-2022***

Anexo.

Actas de reunión caño carurú - Puerto Valencia
Actas de reunión caño carurú - Palmar
Acta de reunión representante legal de ATICAM
Planillas de asistencia

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de Julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	12-02-2022
LUGAR	Comunidad Indígena El Palmar.
OBJETO DE LA REUNIÓN	• Socialización del programa Generaciones Étnicas con Bienestar. • Focalización de 100 niños de la mano de la Autoridad administrativa capitán.
TEMA	Concertación.
RESPONSABLE	Mauricio Anillo Caro - Coordinador general.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** La Autoridad administrativa "capitán" de la comunidad el palmar, da inicio a la jornada de socialización y se realiza formalmente la presentación del grupo.
2.	**Desarrollo de la reunión:** El coordinador general del programa Generaciones étnicas con Bienestar da inicio a la socialización, explicando generalidades del programa y cometando la cantidad de niños requerida para la ejecución. El capitán de la comunidad manifiesta que la comunidad el palmar no cuenta con la cantidad de cupos "100" requerida. En ese sentido, una líder de la comunidad afirma que en años anteriores se han completado los 100 cupos apoyándose en comunidades aledañas, como puerto Valencia. La comunidad, de la mano de la autoridad administrativa

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

	Confirma que desean hacer parte del programa. Así mismo, la comunidad manifiesta que no cuentan con la totalidad de cupos, sin embargo, comentan que en años anteriores el promotor elegido reunía la totalidad de cupos con las comunidades de Vista hermosa y Puerto Valencia.
3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** * Revisar que todos los infantes cuenten con sus documentos de Identidad. * Aceptar al promotor escogido de la comunidad de puerto Valencia pues cuenta con el perfil. * Apoyar en las diversas actividades que realice el promotor.
4.	**Anexos:** * Listado de Asistencia. * Registro Fotográfico.

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 02-12-2022

Nombre de la actividad: Socialización Programa Generaciones Étnicas con Bienestar.

Responsable de la actividad: Mauricio Avila Cara

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jaider Vargas Lincon	6648841	Capitán	El Palmar	
Uriel Marina Silva	182047-88		El palmar	
Jairo Cruz R.	6648720		El Palmar	Jairo cruz R.
Fabian Correa G.	1125878682		El palmar	
Juan Carlos Dospasos	6648754		El palmar	
Jeronimo Correa	6648496		El palmar	
Lorenzo Gutierrez	18202504		El Palmar	
Kathy Daniela Dospasos V.	1006981422		El palmar	Daniela D.
Sedi Geraldin Dospasos	1006981022		El palmar	Geraldin D.
Bernarda Rincon	41.200.165		El palmar	Bernarda R.
Nora Gutierrez	30.041318		El palmar	Nora G.
Martha López	30.041396		El palmar	Martha L.
Zulma Romero L.	1125878857		El Palmar	Zulma R.
Linzay Mary Ramirez	1006981206		el palmar	Linzay R.
Johana Andrea Anzola	1.125.879.367		El Palmar	Johana A.
Daolex Andrea Durán	1.125 477,635		el palmar	Paola Durán
Yina Mariluz Cordoba	1193398760		El palmar	Yina cordoba
elkin López silva	1125879301		el Palmar	Elkin López
López Silva	1125469841		El Palmar	
Jhonni Romero López	1125476434		El palmar	
José L López T.	18201323		El palmar	José L.
Carlos Romero Cruz	6.648494		El Palma.	
Luis H Jimenez	6648560		El palma	Luis J.
Edison A. Gutierrez R	1006981428		El Palmar	
Blanca Gutierrez.	1.193046862		El Palmar	Blanca Gutierrez
Celmira Gonzalez B.	1006981360		el palmar	Celmira Gonzalez
Gloria Nubia Gonzalez	1006981370		El Palmar	Gloria Gonzalez
Nancy Gonzalez.	1006981252.		El Palmar	Nancy G.
Paula Andrea Gómez	1.123.800325		El Palmar	Paula.
Adriana Maritza cordoba	1125878126		El palmar	Adriana C.
Sandra Milena Dospasos	1006981230		El Palmar	Sandra D.
Adriana Vargas Gómez	1.125.473.799		El palmar	Adriana V.G
Paola Carmona Pelaez	1125528.053		El Palmar	Paola C.
Yori Isabel Gutierrez R.	1193048735		El palmar	Yori G.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

ACTA DE REUNIÓN

FECHA Y HORA	12-02-2022.
LUGAR	Comunidad indígena Puerto Valencia.
OBJETO DE LA REUNIÓN	Socialización del Programa Generaciones Étnicas Con Bienestar.
TEMA	Concertación con Autoridad Administrativa.
RESPONSABLE	Mauricio Arillo Caro – Coordinador General.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN/RELATORÍA

1.	**Saludo inicial, orden del día y objetivo de la reunión:** La Autoridad Administrativa de la Comunidad de Puerto Valencia da inicio a la jornada de Socialización y concertación en lengua indígena, acto seguido se realiza la presentación del coordinar general y apoyo.
2.	**Desarrollo de la reunión:** El coordinador del programa Generaciones étnicos con Bienestar inicia explicando las generalidades del programa y la comunidad de la mano del Capitán se muestra a gusto con la implementación del programa. Manifiestan no contar con censo actualizado y afirman no contar con la cantidad de niños requerida por el operador, no obstante, están de acuerdo en complementar la cantidad de cupos con comunidades aledañas como el palmar y vista Hermosa. La comunidad manifiesta su agradecimiento al operador y a la entidad ICBF, por tener en cuenta a los infantes de esta comunidad, pues entienden la importancia de

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

	fortalecer aspectos como un proyecto de vida, habilidades culturales y la utilización de actividades que promuevan la revitalización de usos y costumbres así como también, práctica, culturales.
3.	**Aspectos a revisar/Compromisos/Conclusiones:** La comunidad se compromete a mantener los espacios para las intervenciones en condiciones aceptables, manifiestan que es importante limpiar los excesos de "monte" y "arbustos" para evitar accidentes ofídicos. - La comunidad se compromete a apoyar al promotor en la parte logística y preparación de alimentos en sitio cuando sea requerido. - La comunidad ofrece trabajar en todos los espacios disponibles, incluyendo caseta comunal, patios, canchas, etc.
4.	**Anexos:** Listado de Asistencia. Registro Fotográfico.

Se anexa listado de asistencia.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPÉS-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARÍ PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

UDIC

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha y Lugar: 12-02-2022

Nombre de la actividad: Socialización y concertación.

Responsable de la actividad: Mauricio Arrillo Caro.

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Cargo	Entidad	Firma
Jorge. Valencia	6645.497	Capitan	p Valencia	
Mauricio Arrillo Caro.	1140826220	Coord. G.	UDIC.	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1		
Hora: 8:30 am	**Fecha:** 9 de febrero de 2022	
Lugar:	Dirección Regional Vaupés	
Dependencia que Convoca:	Infancia	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Asistencia Técnica SIGE, Política Nacional de Infancia y Adolescencia, Enfoque Diferencial, Lineamientos del programa GECB	

Agenda:

- Bienvenida

Abordaje de los temas:
- Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental).
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Documentos técnicos de la Dirección de Infancia.
- Lineamiento Técnico de Infancia.
- Manual Operativo GECB

Desarrollo:

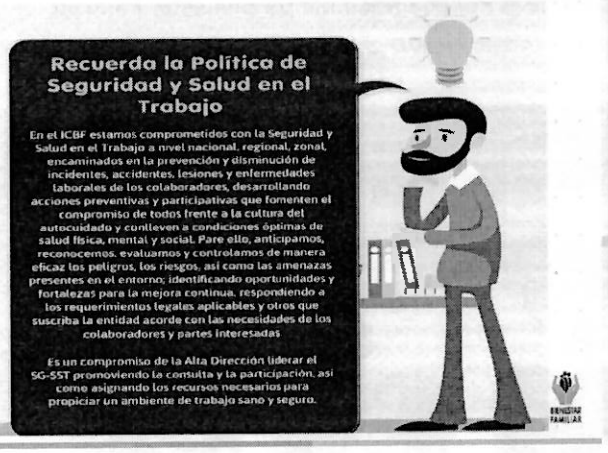
Siendo las 8:45 am se da inicio a la asistencia técnica por parte del equipo de profesional del Sistema Integrado de Gestión del ICBF Regional Vaupés.





LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





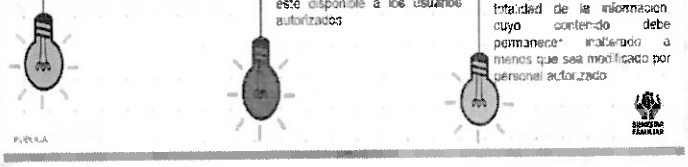
Recomendaciones en Seguridad y Salud en Trabajo



Seguridad de la Información

¿Qué es Seguridad de la Información?

La seguridad de la información es un conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la: **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la misma.**

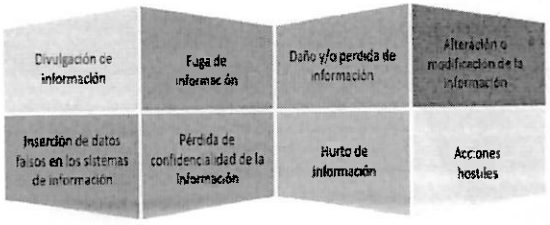


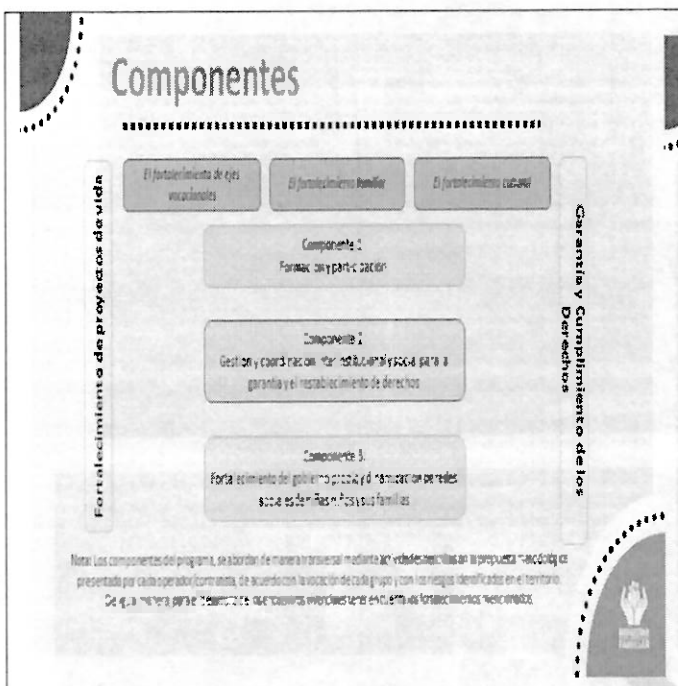
Objetivos SGSI



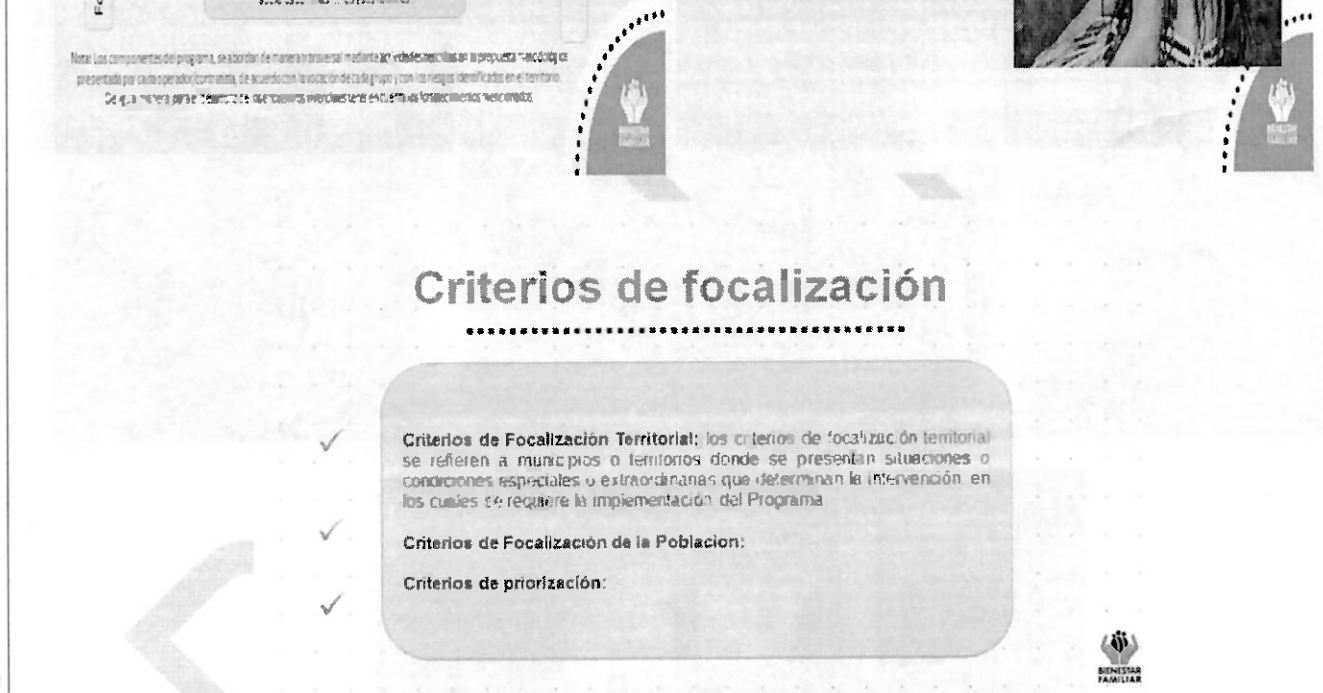
Riesgos de seguridad de la información

Son riesgos de seguridad de la información:









Evidencia fotográfica

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	20/02/2019
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

ACTIVIDAD: Asistencia Tecnica SIGE programa GECB
FECHA: 9 de Febrero de 2022
HORA INICIAL: 8:30 am
HORA FINAL: 11:00 am
LUGAR: ICBF Regional Vaupés
DEPENDENCIA LIDER: Promoción y Prevención

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Mauricio Anillo Caro	1140826220	Coordinador	Asoudic	Vaupés			X	3004258964	maura.caro3@hotmail.com.		
2	[illegible]	[illegible]	D R/L	Asoudic	Vaupés				3162225407	[illegible]		
3	[illegible]	[illegible]	Sistematización.	Asoudic					3175207223	[illegible]		
4	Diana Marcela Neira	1.125475961	Promotor	ASOUDIC	Vaupes				3102447954	[illegible]		
5	Luis H. londoño Washington	1125474540	Promotor	ASOUDIC	Vaupes			X	3115405888	lhzinnal@gmail.c.		
6	Werner Casas Parra	1125471086	promotor	ASOUDIC	Vaupes			X	3213223804	[illegible]		
7	William Gómez Mejía	1.125.471.311	Promotor	ASOUDIC	Vaupes			X	3223065370	[illegible]		
8	Ateidis Vargas Martinez	1122847540	Promotor	ASOUDIC	Vaupes			X	3224508322	[illegible]		
9	Clara Murcia Arcila	1022938166	Enlace Infancia	ICBF	Vaupés			X	3207546059	clara.murcia@icbf.[illegible]		
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!
Controle copias impresas de este documento ya que al imprimirse como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI	20/02/2019
Versión 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

ACTIVIDAD: Asistencia Tecnica Politica N. Infancia, Atencion Enfoque Diferencial y Linea Tecnica GECS FECHA 9/02/2022

HORA INICIAL: 2:30 pm HORA FINAL: 5:00 pm LUGAR ICBF - Auditorio

DEPENDENCIA LIDER: Promoción y Prevención

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Werner Casas Parra	1125471098	Promotor	ASOUDIC				X	3213223804	Wernercaspa129@gmail.com		
2	William Mauricio Gómez	1.125.471.314	Promotor	ASOUDIC				X	3223065370			
3	Ramon Diaz C	1083962294	Sistematizador	UDIC								
4	Alexis Vargas M	1.125.485401	Promotor	ASOUDIC				X	3224500322			
5	Luis Fernando López V.	1007754201	Promotor	ASOUDIC				X	3219899902			
6	Luis H. Londoño Washington	1125474310	Promotor	A SOUDIC				X	3134058888	lh3rnal@gmail.com		
7	Diana M. Neira Villa	1125475961	Promotor	ASOUDIC				X	3102447954			
8	Nelson Quintero M.	18.204.024	Dinamizador	ASOUDIC				X	3223879884			
9	Sara C. Avella T.	53108155	Ref SNBF	ICBF	Vaupés	GAT		X	3125425100	sara.avella@icbf.gov.co		
10	Mauricio Anillo Caro	84086220	Coord.	UDIC				X	3004258064			
11	Clara Murcia Arcila	1022358166	Enlace Infancia	ICBF	Vaupes	C2M		X	3202546009	clara.murcia		
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ACTA DE REUNIÓN # 1

TEMA	Asistencia Técnica a promotores.
OBJETO DE LA REUNION	Orientaciones técnicas al talento humano con roles de PROMOTORES de derechos para Niños y Niñas del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, CONTRATO 048 DE 2022.
FECHA Y HORA	06-02-2022
LUGAR	Oficina del Operador, UDIC.

TEMAS DE LA REUNION

- ***Habilidades para la vida***
- ***Manual Operativo del programa Generaciones Étnicas con Bienestar***
- ***Vulneración de Derechos***
- ***Generalidades del Programa***
- ***Socialización de Formatos y su respectivo diligenciamiento***
- ***Enfoque Diferencial***
- ***Objetivos del Programa***

DESARROLLO DE LA REUNION
RELATORIA

1.	**Inicio saludo y apertura de la reunión:** El coordinador del programa Generaciones Étnicas con Bienestar – Mauricio Anillo Caro, da la bienvenida a los participantes y talento humano que hará parte de la ejecución y desarrollo del programa. Así mismo, se verifica la totalidad del quorum y con ello se da lugar a la apertura y

	presentación de cada uno de los integrantes, acto seguido, se inicia la exposición de los temas centrales y generales de la jornada.
3.	**Desarrollo de la reunión** Se inicia la reunión explicando al talento humano, los objetivos y alcances del programa Generaciones Étnicas con Bienestar, mencionando la importancia de conocer a cabalidad derechos y deberes del grupo poblacional a impactar durante el desarrollo del programa, correspondiente a Niños y Niñas (NN) de los Municipios de Mitú y Carurú. Se procedió a exponer cada uno de los objetivos: • Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de NN, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias. • Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de NN que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos. • Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños. • Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia NN, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales y reclutamiento uso y utilización. Enfoque Diferencial: • Prevalencia de derechos • Corresponsabilidad • Fortalecimiento del gobierno propio • Intereses • Actividades • Diversidad Étnica • Fortalecimiento cultural

- Desarrollo del proyecto de vida
- Legado cultural
- Habilidades y potenciales

En ese orden de idas se da lugar a la socialización de los Componentes y Acciones del programa:

- 1. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN:
 Desarrollo de encuentros vivenciales que promocionen los derechos como sujetos sociales de derecho, potenciales y habilidades para el proyecto de vida de los niños y niñas **(arte, cultura, deporte, tecnología, ciencia y medio ambiente).**

- 2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:
 Articulación con agentes del SNBF para la garantía de derechos.

- 3. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO:
 Reproducción socio-cultural y familiar.

Cabe resaltar que se dio lugar a la socialización de las acciones propias del promotor de Derechos:

- El promotor de derechos deberá realizar la preparación de cada uno de los encuentros vivenciales a partir de las directrices establecidas por el coordinador metodológico.
- Todos los participantes deberán registrar su asistencia a los encuentros vivenciales cuando la atención es presencial, en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales.
- Cuando se realice entrega de materiales y refrigerios el promotor deberá registrar en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales la entrega realizada.
- El operador en los últimos cinco (5) días del mes, deberá hacer entrega del cronograma de encuentros vivenciales del siguiente mes, de acuerdo con el formato establecido por la Dirección de Infancia.
- El Promotor de Derechos debe realizar la aplicación del diagnóstico de derechos que permite conocer factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de niñas y niños.
- Alertar sobre casos en donde existan situaciones de violación sistemática de derechos contra niñas y niños y realizar la

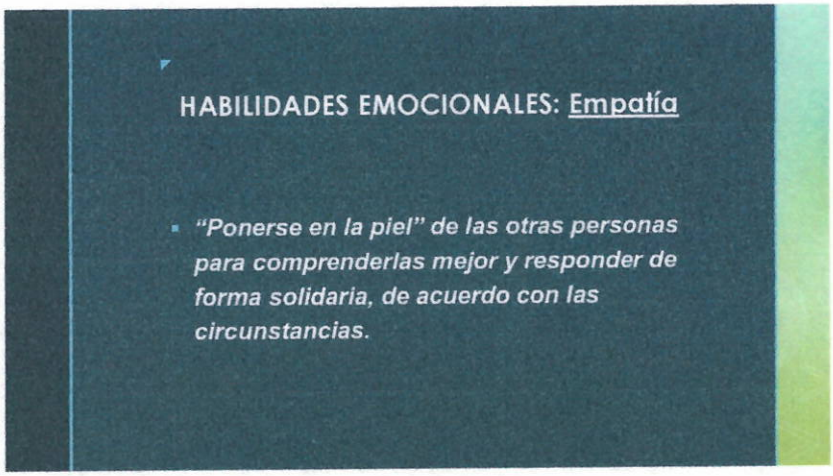
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

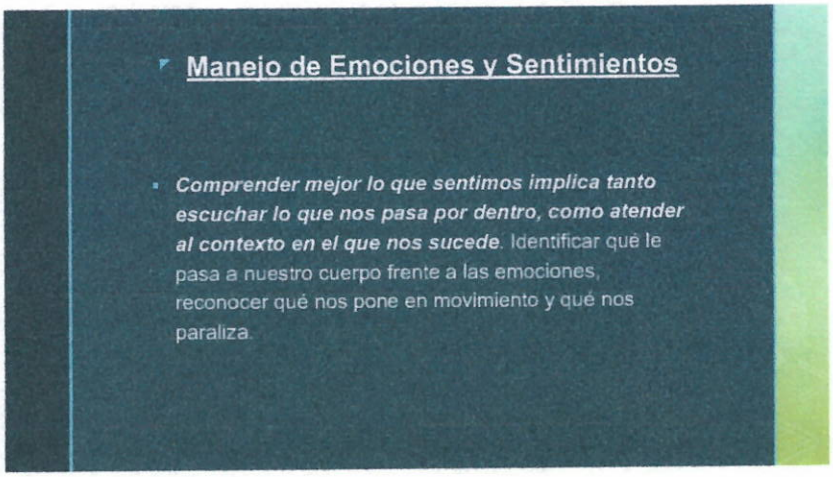
gestiones con las entidades competentes para el restablecimiento de los derechos, cuando aplique.

- Cuando un niño falte a un encuentro se debe hacer seguimiento y si falta a 4 sesiones se debe reemplazar el cupo por otro de la lista de espera.

Socialización de habilidades para la vida:

HABILIDADES EMOCIONALES
HABILIDADES SOCIALES
HABILIDADES COGNITIVAS





E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407


Manejo de Tensiones y Estrés
Manejar unas y otras es aprender a parar, a soltar cargas, a encontrar nuestros propios ritmos y prioridades. Esta habilidad permite identificar las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones y encontrar vías para eliminarlas o, al menos, contrarrestarlas de manera saludable.


HABILIDADES SOCIALES
Comunicación Asertiva:
La persona que se comunica asertivamente expresa con claridad lo que piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. Para esto, al comunicarse da a conocer y hace valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, respetando las de las demás personas.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

RELACIONES INTERPERSONALES

- *Relacionarse sanamente supone validar el punto de vista de la otra persona, no juzgarla, confiar en ella y, al mismo tiempo, aprender a establecer límites.* ***Conservar relaciones interpersonales significativas, y a la vez ser capaz de terminar aquellas que bloqueen el crecimiento personal.***

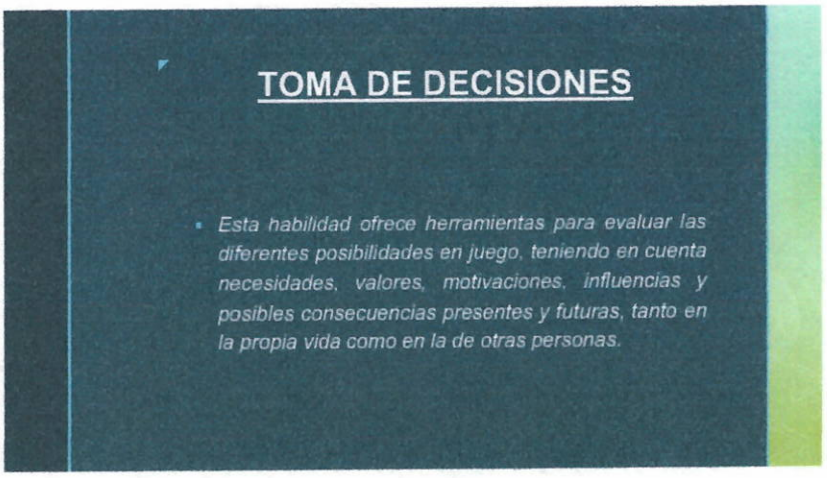
MANEJO DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS

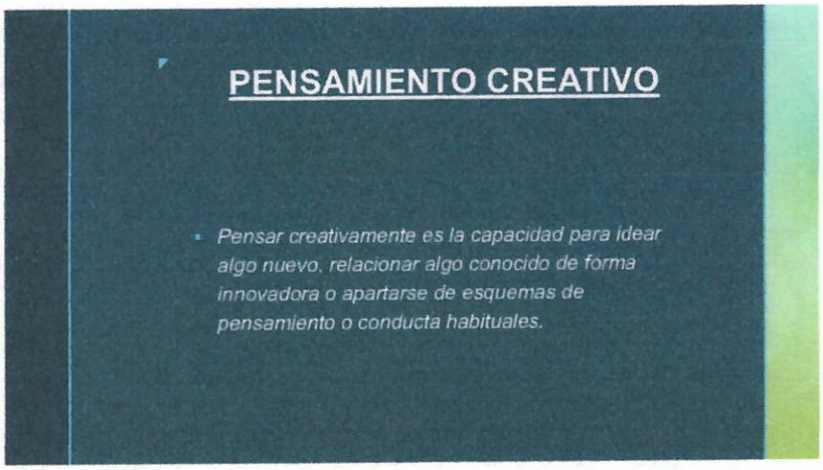
- *Podemos* ***aceptar los conflictos como motor de la existencia humana, dirigiendo nuestros esfuerzos a desarrollar estrategias y herramientas que permitan manejarlos de forma creativa y flexible,*** *identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social.*

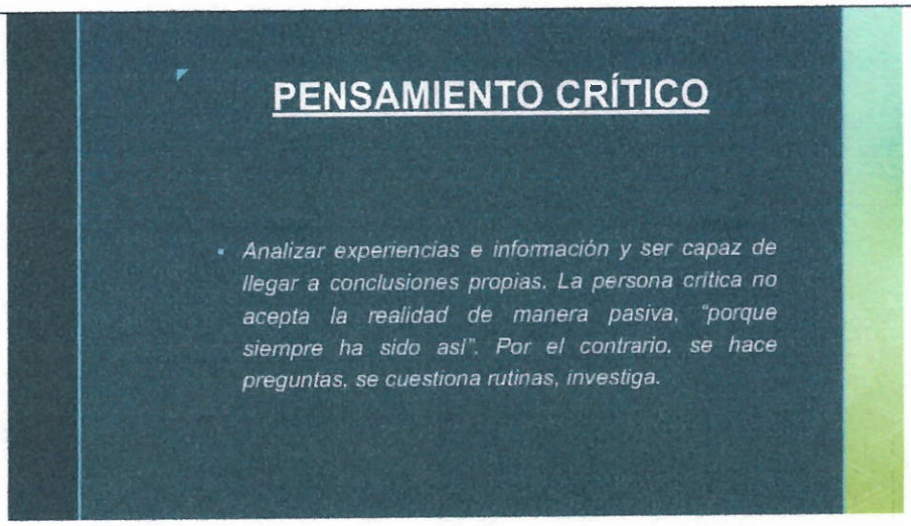
HABILIDADES COGNITIVAS, AUTOCONOCIMIENTO:

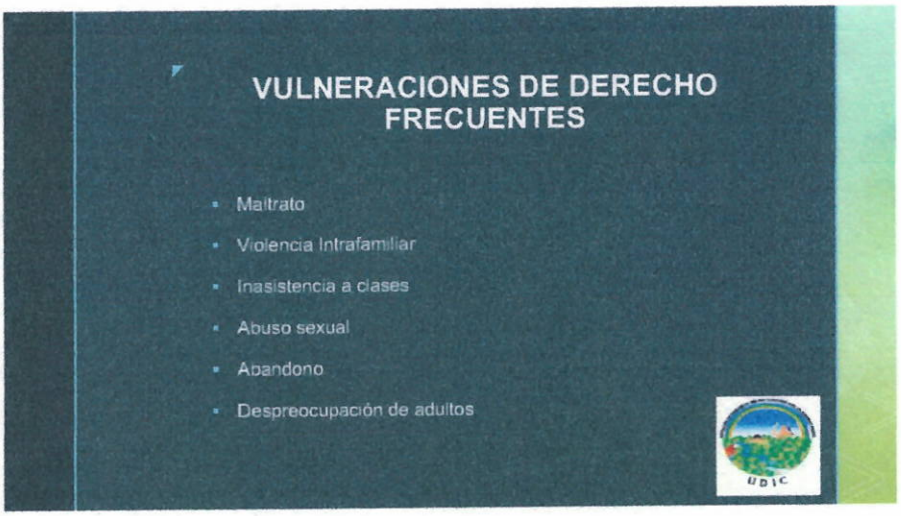
- *Identificar la persona que quiero ser, la que he sido y soy, y lo que me hace parecerme y diferenciarme de otras personas. Conocerse no es solo mirar hacia dentro, sino que también es saber de qué redes sociales se forma parte, con qué recursos personales y sociales contamos para celebrar la vida y para afrontar los momentos de adversidad.*

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407


TOMA DE DECISIONES
Esta habilidad ofrece herramientas para evaluar las diferentes posibilidades en juego, teniendo en cuenta necesidades, valores, motivaciones, influencias y posibles consecuencias presentes y futuras, tanto en la propia vida como en la de otras personas.


PENSAMIENTO CREATIVO
Pensar creativamente es la capacidad para idear algo nuevo, relacionar algo conocido de forma innovadora o apartarse de esquemas de pensamiento o conducta habituales.





GENERALIDADES DEL PROGRAMA:

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

OBJETIVO

Promover la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños de **6 a 13 años, 11 meses y 29 días**, que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños.

Objetivos Específicos

- Promover el reconocimiento como sujetos de derechos de NN, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellas, ellos y sus familias.
- Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de NN que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos.
- Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las niñas y los niños.
- Desarrollar acciones de prevención de toda forma de violencia hacia NN, particularmente violencia sexual, intrafamiliar, de género y escolar, y prevención en trabajo infantil, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, riesgos digitales y reclutamiento uso y utilización.

ENFOQUE DIFERENCIAL

- Prevalencia de derechos
- Corresponsabilidad
- Fortalecimiento del gobierno propio
- Intereses
- Actividades
- Diversidad Étnica
- Fortalecimiento cultural
- Desarrollo del proyecto de vida
- Legado cultural
- Habilidades y potenciales



E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

COMPONENTE S - ACCIONES

- **1. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN:**

Desarrollo de encuentros vivenciales que promocionen los derechos como sujetos sociales de derecho, potenciales y habilidades para el proyecto de vida de los niños y niñas (arte, cultura, deporte, tecnología, ciencia y medio ambiente).

- **2. GESTIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:**

Articulación con agentes del SNBF para la garantía de derechos.

- **3. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO:**

Reproducción socio-cultural y familiar.

ETAPAS DEL PROGRAMA

(5 meses)

ALISTAMIENTO FEBRERO	OPERACIÓN MARZO - MAYO	CIERRE JUNIO
• Socialización y concertación con la comunidad • Espacios • Caracterización de los beneficiarios • Preparación de actividades, cronogramas • Identificación de redes • Evidencia fotográfica	• Desarrollo de actividades con niños y niñas • Recolección de evidencia • Reuniones de control social • Actividades familiares • Articulación	• Jornadas de cierre • Articulación

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

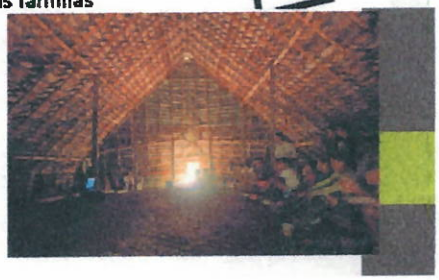
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

ALISTAMIENTO - FEBRERO

1. REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN

- ✓ Concertar con el capitán el día y hora de reunión
- ✓ Alistar formato de acta de concertación, lista de asistencia, chaleco, carnet, cámara, tapabocas
- ✓ Presentación del programa y propuesta del operador y talento humano
- ✓ Descripción del programa
- ✓ Aplicación formato Diagnóstico cualitativo de derechos
- ✓ ¿Qué temáticas quieren que se desarrollen?
- ✓ Horarios para caracterizar a los niños, niñas y sus familias
- ✓ Horarios para el desarrollo de las actividades
- ✓ Explicación de refrigerios
- ✓ Colaboración en la preparación de refrigerios
- ✓ Definir integrantes del control social
- ✓ Lista de asistencia y evidencia fotográfica





3. CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Diligenciamiento del formato de caracterización
- Fotografía del documento de identidad del niño o niña
- Fotografía del la cédula del padre y madre
- Firma del compromiso de participación
- Firma para el uso de imagen
- Lista de espera





E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

4. PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES

- Distribución de los 4 grupos de 25 niños y niñas (6 – 9) (10 – 13) (mixtos) total 100 por promotor
- Distribución por cursos, grados, comunidad
- Nombre para los grupos a cargo
- Elaboración de cronogramas de actividades del mes
- Estudio de las actividades de acuerdo a las edades
- Identificación de redes en la comunidad
- Lista de materiales



OPERACIÓN (MARZO – JUNIO)

- Realizar mínimo doce (12) encuentros vivenciales por mes
- tres (3) encuentros vivenciales a la semana de dos (2) horas cada uno.
- Los encuentros vivenciales deberán realizarse desarrollando los contenidos del componente 1 de Formación y participación del Programa:

LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON SUJETOS DE DERECHO	**Arte, cultura, deporte, tecnología, ciencia y medio ambiente.**
PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN	
CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ	
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA	
PROYECTO DE VIDA (TRANSVERSAL)	
ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL (TRANSVERSAL)	
ENCUENTROS VIVENCIALES CON LA FAMILIA (TRANSVERSAL)	

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

CRONOGRAMAS - OPCIONES DE ROTACIÓN DE GRUPOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Jornada Mañana	JORNADA ESCOLAR					GRUPO 3 - GRUPO 4
Jornada Tarde (2-4pm)	GRUPO 1	GRUPO 1	GRUPO 1	GRUPO 3	GRUPO 3	
Jornada Tarde (4-6pm)	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 4	GRUPO 4	

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Jornada Tarde (2-4pm)	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 1 - GRUPO 2	
Jornada Tarde (4-6pm)	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 3 - GRUPO 4	

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Jornada Mañana						GRUPO 1
						GRUPO 2
Jornada Tarde (2-4pm)	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4		GRUPO 3
Jornada Tarde (4-6pm)	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4		GRUPO 4

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

CONTENIDO DE UN ENCUENTRO VIVENCIAL

- ✓ Citación con anterioridad
- ✓ Chaleco, carnet, tapabocas
- ✓ Alistamiento del espacio (aseo, adecuación)
- ✓ Preparación del refrigerio con la colaboración de la comunidad (tapabocas, guantes, gorra)
- ✓ Actividad y materiales preparados
- ✓ Teléfono con cámara fotográfica y memoria (4 fotos por encuentro)

ACCIONES DEL PROMOTOR

- El promotor de derechos deberá realizar la preparación de cada uno de los encuentros vivenciales a partir de las directrices establecidas por el coordinador metodológico.
- Todos los participantes deberán registrar su asistencia a los encuentros vivenciales cuando la atención es presencial, en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales.
- Cuando se realice entrega de materiales y refrigerios el promotor deberá registrar en el formato de listado de asistencia a encuentros vivenciales la entrega realizada.
- El operador en los últimos cinco (5) días del mes, deberá hacer entrega del cronograma de encuentros vivenciales del siguiente mes, de acuerdo con el formato establecido por la Dirección de Infancia.
- El Promotor de Derechos debe realizar la aplicación del diagnóstico de derechos que permite conocer factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de niñas y niños.
- Alertar sobre casos en donde existan situaciones de violación sistemática de derechos contra niñas y niños y realizar la gestiones con las entidades competentes para el restablecimiento de los derechos, cuando aplique.
- Cuando un niño falte a un encuentro se debe hacer seguimiento y si falta a 4 sesiones se debe reemplazar el cupo por otro de la lista de espera.

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0

4.	**Aspetos a revisar/Compromisos:** Reforzar diligenciamiento de formatos Reforzar aspectos generales frente a las fuentes de verificación para la presentación de informes
5.	**Anexos** Registro fotográfico 

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0





E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

DEPARTAMENTO DEL VAUPES
GRAN RESGUARDO INDIGENA DEL VAUPES-PARTE ORIENTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIIABOVA DEL RIO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO-UDIC
Resolución 0097 de julio 28 de 2014 Ministerio del Interior y Justicia,
Dirección de etnias.
NIT: 900793063-0



Socialización al promotor de derecho en sitio, Caruru zona rural.

Se anexa listado de asistencia.

E-mail: apamivaudic2022@gmail.com
Dirección Carrera 13a calle 16 frente al hospital San Antonio entrada urgencias
Cel: 316 2225407

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha:

Responsable de la actividad:

Nombres	Apellidos	Edad	Cargo	Firma
Maria Eufemia	Mejia Lopez	40	Promotor derecho	
Ramón Miguel	Sanchez Perez.	43	Promotor de derechos	
Werner	Casas Parra	32	Promotor.	
Diana Maryeli	Neira villa	24	Promotor	Diana Neira
William Mauricio	Gómez Mejía	32	Promotor	William Gómez
Efrain Maximiliano	Sanchez Rodriguez	28	Promotor	
Irma Vela	Mejia Gutierrez	28	Promotor	
Mauricio Caro	Anillo	32	Coordinador.	
walter	Valencia Rodri	33	Promotor	

701

FECHA DE ELABORACIÓN	2/02/22
NOMBRE DEL OPERADOR	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES PAMIJABOVA DEL RÍO CUDUYARI PARA UN GOBIERNO PROPIO - UDIC - ASOUDIC
No CONTRATO	048 DE 2022
DEPARTAMENTO	VAUPÉS
MUNICIPIO(S)	MITÚ - CARURÚ
PROGRAMA	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR

FASES	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
FASE DE ALISTAMIENTO	Selección del talento humano	Hojas de vida	1/02/22	14/02/22
	Contratación del talento humano	Contratos de talento humano	14/02/22	15/02/22
	Elaborar directorio del talento humano	Directorio o matriz del talento humano	14/02/22	15/02/22
	Acta de entrega de materiales de identificación al talento humano	Acta entrega elementos de identificación al talento humano	14/02/22	28/02/22
	Elaboración del Plan de acción	Formato Plan de Acción	14/02/22	15/02/22
	Acuerdo de confidencialidad en manejo de la información del talento humano y del representante legal	Acuerdos de confidencialidad del talento humano y del Representante Legal	14/02/22	28/02/22
	Socialización al talento humano: Objetivos ICBF, oferta de la Dirección de Infancia, Política pública infancia y adolescencia y Sistema Integrado de Gestión	Actas, listado de asistencia y evidencia fotográfica de las jornadas de capacitación al talento humano	9/02/22	10/02/22
	Planeación de jornadas de capacitación según lineamientos	Plan de capacitación a talento humano	1/02/22	14/02/22
	Capacitación del talento humano en seguridad y salud en el trabajo	Actas, listado de asistencia y evidencia fotográfica de capacitación sobre SST	28/02/22	28/02/22
	Realizar articulación con entes territoriales o capitanías	Actas de articulación con entes o capitanías y listados de asistencia	14/02/22	7/03/22
	Concertación con comunidades	Actas de concertación con comunidades y listados de asistencia	14/02/22	28/02/22
	Consecución de espacios o lugares	Oficio de solicitug/permiso de espacios y actas de concertación	14/02/22	28/02/22
	Realizar búsqueda activa de niñas y niños	Formato registro de niños y niñas (focalización)	28/02/22	7/03/22
	Adaptación Metodológica	Propuesta metodológica	14/02/22	28/02/22

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Elaboración mapa de factores de riesgo	Formato mapa de factores de riesgo	14/02/22	26/02/22
	Estructuración del cronograma de los encuentros del primer mes de operación	Formatos Cronogramas por grupos	21/02/22	28/02/22
	Elaboracion de los ciclos de menú	Minuta con ciclos de Menú	21/02/22	28/02/22
	Designación del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo	Oficio designación de representante SST	24/02/22	25/02/22
	Elaboración del Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan básico de SST	24/02/22	28/02/22
	Elaboración de presupuesto para aprobación por parte de la supervisión	Formato de Presupuesto para la modalidad	25/02/22	26/02/22
	Elaboración del informe de alistamiento	Formato informe mensual de la etapa de alistamiento	14/02/22	5/03/22
	Envío cronograma de encuentros vivenciales de manera mensual con minuta aprobada	Formatos Cronogramas por grupos	7/03/22	30/06/22
	cronograma de visitas del coordinador metodológico a los promotores de derechos	Formato cronograma de visitas del coordinador metodológico	7/03/22	30/06/22
	Desarrollo de los encuentros vivenciales	Cartillas, listados de asistencia y evidencia fotográfica de encuentros vivenciales	7/03/22	30/06/22
	Entregar los materiales que permitan la óptima implementación de las herramientas metodológicas pedagógicas en los encuentros vivenciales	Listados de asistencia marcados y evidencia fotográfica	7/03/22	30/06/22
	Garantizar la entrega de refrigerios de acuerdo con el ciclo de menús aprobado por el ICBF	Listados de asistencia marcados y evidencia fotográfica	7/03/22	30/06/22
	Ajustar los encuentros a partir de la identificación de vocaciones, usos, costumbres y carácteristicas de los niños y niñas	Actas de encuentros intensionados y listados de asistencia	7/03/22	30/06/22
	Desarrollo de ejercicios de explorando mi ciudadanía y conociendo mi territorio	Cartillas, listados de asistencia y evidencia fotográfica de encuentros vivenciales	7/03/22	30/06/22

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera copia CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FASE DE OPERACIÓN	Llevar registro de dinamización de redes	Actas de dinamización de redes s y listados de asistencia	7/03/22	30/06/22
	Realizar el diagnóstico de derechos a las niñas y niños, participantes del Programa	Formato de diagnóstico de derechos	25/04/22	29/04/22
	Elaborar el mapeo institucional	Formato mapeo institucional	7/03/22	30/06/22
	Entrega del registro de activación de rutas, gestión de garantía de derechos y seguimiento	Documentación soporte de activación de rutas	7/03/22	30/06/22
	Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada una de las niñas y niños, y de sus familias, a los encuentros vivenciales	Evidencias fotográficas del desarrollo de los encuentros vivenciales	7/03/22	30/06/22
	Garantizar la asistencia del representante legal del operador (o su designado) a los comités técnico operativos y demás reuniones a los que sean citados	Actas de comités técnicos operativos	7/03/22	30/06/22
	Promover la participación de las niñas y niños en los espacios definidos por la ley y de acuerdo con las orientaciones y lineamientos dados por el ICBF, tales como las mesas públicas para la promoción del control social, Mesas de infancia y familia u otros espacios que faciliten el diálogo con las niñas y niños y la ciudadanía en general	Actas de espacios de participación, evidencia fotográfica y listados de asistencia	7/03/22	30/06/22
	Promover la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre el programa Generaciones Étnicas con Bienestar	Actas de control social y listados de asistencia	7/03/22	30/06/22
	Desarrollo de acciones de sistematización del programa	Avance del formato sistematización del programa	1/06/22	30/06/22
	Cumplimientos con las cláusulas SIGE	Formatos correspondientes a las cláusulas SIGE	7/03/22	30/06/22
	Cargue y reporte en el Sistema de Información Cuéntame	Reporte avance de cargue de información al aplicativo cuéntame	7/03/22	30/06/22
	Entrega de informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes.	Formato informe mensual técnico y financiero con soportes	5/03/22	15/07/22
	Presentar los reportes de avance en el cargue en el sistema de información	Reportes del cargue de información Cuéntame de acuerdo con los desembolsos	7/03/22	30/06/22

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Comités técnicos operativos.	Copia actas de comités técnicos operativos	2/02/22	15/07/22
FASE DE CIERRE	Realizar articulación con entes territoriales para el desarrollo de actividades de cierre	Actas de articulación, listado de asistencia y evidencia fotográfica	1/07/22	15/07/22
	Desarrollo de las actividades de cierre	Actas, listado de asistencia y evidencia fotográfica de actividades de cierre	1/07/22	15/07/22
	Cargue y reporte en el Sistema de Información Cuéntame	Reporte final del cargue de información al aplicativo cuéntame	1/07/22	15/07/22
	Entrega de informe final y sistematización de experiencias	Formato informe final técnico y financiero con soportes	1/07/22	15/07/22

Observaciones:

Mauricio Anillo Caro

Nombre y firma del responsable
C.C 1140826220.

Nombre y firma del Supervisor(a) del Contrato
C.C.

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nombre del Operador	ASOCIACIÓN DE AUTORIDARIDADES INDÍGENAS DEL CAÑO CUDUYARÍA - UDIC							No. de Cupos Contrato	825		Zona	Mitú/rural	No. del contrato	
Departamento	Vaupés				Programa	Generaciones étnicas con Bienestar								
No. Total de	Coordinador General	Coordinadores Metodológicos	Asesores Metodológicos	Profesionales Psicosociales	Inspiradores	Promotores Derechos	Auxiliar	Fecha de elaboración	3/03/2022					97000482022
	1	0	0	0	0	8	1							

MUNICIPIO / VEREDA / CORREGIMIENTO ASIGNADO DONDE VA A TRABAJAR	CARGO DENTRO DEL CONTRATO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA (AÑOS)	ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO CELULAR O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO
Mitú	Coordinador General	Anillo	Caro	Mauricio	Guillermo	cc	1140826220	Masculino	Psicólogo	4 años	Pregrado	Barrio Inayá	3004258084	mauro_caro1@hotmail.com
Mitú	Promotores Derechos	Casas	Parra	Wernar	N/R	cc	1.125.471.086	Masculino	Normalista superior	7 años	Tecnólogo	Barrio Inayá	3213223804	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Gomez	Mella	Wiliam	Mauricio	cc	1125471311	Masculino	Docente Normalista	2 años	Tecnólogo	Mitú Cachivara	3223065360	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Sanchez	Pérez	Miguel	Germen	cc	18204125	Masculino	Docente Normalista	7 años	Tecnólogo	Bosques de murillo	3109967121	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Villa	Neira	Diana	Maryeli	cc	1125475961	Femenino	Docente Normalista	2 años	Tecnólogo	Villa Victoria	3102447954	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Valencia	Rodriguez	Walter	N/R	cc	1006981334	Masculino	Bachiller Agropecuario	6 meses	Bachiller	Puerto Valencia	3219844786	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Sanchez	Rodriguez	Efrain	Maximiliano	cc	1125474119	Masculino	Docente Normalista	4 años	Tecnólogo	Belarmino Correa	3209390699	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Mejia	López	María	Eufenia	cc	69801583	Masculino	Tecnóloga	3 años	Tecnólogo	El progreso	3115228827	No refiere
Mitú	Promotores Derechos	Mejia	Gutierrez	Irma	Lucía	cc	1006965154	Femenino	Tecnóloga	5 años	Tecnólogo	Bosques de murillo	3127070551	No refiere
Mitú	Auxiliar	Díaz	Correa	Ramón	N/R	cc	1006964244	Masculino	Normalista superior	6 años	Tecnólogo	Cuervo Araoz	3175207273	No refiere

Nombre y firma del responsable
C.C 1140826220

Nombre y firma del Supervisor(a) del Contrato
C.C.

Anexo de soporte sólo funcionales - copia en el medio magnético